

SEGUNDO CONCURSO GALO PLAZA LASSO

1990



LATINOAMERICA ANTE LA EUROPA DE LOS NOVENTA

GUADALUPE MORENO

SEGUNDO PREMIO



LATINOAMERICA ANTE LA EUROPA DE LOS NOVENTA

Guadalupe Moreno



Las opiniones vertidas por la autora en el presente texto son de su exclusiva responsabilidad y no comprometen el criterio institucional de AFESE o ILDIS.

© AFESE - ILDIS

Primera Edición: julio de 1994

ISBN-9978-94-027-4

ISBN-9978-94-086-3

Colección "Concurso Galo Plaza Lasso"

Latinoamérica ante la Europa de los noventa

Es una publicación de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, AFESE, y del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS.

Edición y diagramación: *adoum ediciones*

Elaboración: Guadalupe Moreno

Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano
Av. 10 de Agosto y Carrión
Teléfono: 561040
Quito - Ecuador

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
Calama 354
Casilla: 17-03-367
Teléfono: 562103
Fax: 504337
Quito - Ecuador

*Las diferencias no son el obstáculo
sino el fundamento del diálogo.
Toda relación dinámica está hecha
de la confrontación de elementos
distintos y aun opuestos.*

Octavio Paz

Contenido

Páginas

PRESENTACION	1
INTRODUCCION	3

PRIMERA PARTE

I. Panorama general: la Comunidad Europea	
Características del Tratado de Roma	7
La evolución de la CEE y sus políticas	9
a) La Política Agrícola Común (PAC)	10
b) Cooperación con los Países Asociados (ACP)	11
c) Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	12
La Cooperación Política Europea	13
El Acta Unica Europea	15
a) El Mercado Unico Europeo y Latinoamérica. Perspectivas para 1992	17
El proceso de democratización de Europa del Este: consecuencias para la CE y América Latina	19
Supranacionalidad y nacionalismos en la integración europea	20

II. Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina	
El diálogo Comunidad Europea - América Latina	23
La estrategia de junio de 1987	25

III. La cooperación Europa-América Latina	
Reforzamiento de los vínculos políticos	27
El Parlamento Europeo. Identidad de valores	27
Convenios comerciales y de cooperación con América Latina	28
Lineamientos de la cooperación	29

a) Los intercambios comerciales entre la Comunidad y Latinoamérica	
i) Evolución global	30
ii) Estructura de los intercambios	31
Conclusión	31
b) La Cooperación para el Desarrollo de la CE en Latinoamérica	
i) Marco de la política para el desarrollo	32
ii) La asistencia técnica y financiera para el desarrollo	33
iii) La ayuda alimentaria	33
iv) Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	34
v) La acción humanitaria:	
1. La ayuda de emergencia	34
2. La ayuda a los refugiados	34
3. La lucha contra la droga	35
Cooperación económica e industrial	
i) La cooperación económica	35
ii) La cooperación industrial	36
iii) La cooperación científica y tecnológica	36
iv) El programa comunitario de formación	37
v) La cooperación energética	37
vi) Promoción de la integración regional	38
vii) La promoción comercial	39
Conclusiones	40
IV. Los recursos naturales y la preservación del medio ambiente	42
V. Europa frente a la deuda externa latinoamericana	44
VI. La cooperación europeo-latinoamericana en la lucha contra la droga y el narcotráfico	45
VII. Relaciones culturales entre la Comunidad Europea y América Latina	47

SEGUNDA PARTE

I. La integración latinoamericana	
Un plan democrático en marcha	51
El paradigma de la integración	52
La Iniciativa de las Américas	54
La experiencia europea y América Latina	55
Reforma de la estructura del Estado	57
 II. Proyección de las relaciones Europa-América Latina	
en los años 90	60
III. La integración: un desafío para Latinoamérica	64
Conclusiones	69
Anexos	71
Bibliografía	73

PRESENTACION

En 1989, la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior (AFESE), con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), instituyó el concurso "Galo Plaza Lasso", para los funcionarios diplomáticos de los Servicios Exteriores de América Latina y el Caribe. Este concurso tiene como fin resaltar la figura continental del ex Presidente ecuatoriano Galo Plaza Lasso, a través del estudio y análisis de los principales temas alrededor de las relaciones interamericanas y de los hechos mundiales que influyen en ellas, efectuados por uno de sus principales actores, esto es, los diplomáticos de las naciones que componen el concierto latinoamericano y del Caribe.

A través de él, la AFESE pretende incentivar la investigación sobre las relaciones internacionales en los Servicios Exteriores de la América Latina y el Caribe y, en especial, una reflexión sobre el futuro de nuestro continente. Esta reflexión, de acuerdo con los principios defendidos por Galo Plaza Lasso, nos debe llevar a reforzar los caminos de la integración y a la búsqueda de soluciones propias a los problemas de nuestra región, que nos permita el lograr un desarrollo armónico e integral destinado a la superación de las grandes lacras de nuestra sociedad.

El primer concurso versó sobre "La Unidad de América Latina frente a los Desafíos del Siglo XXI", y fue ganado por el Embajador dominicano Homero Hernández, con su monografía "América Latina en busca de su identidad", y el Segundo Premio fue adjudicado al Segundo Secretario del Servicio Exterior mexicano Héctor Lerín Rueda, por su trabajo "La Unidad de América Latina en el Siglo XXI".

En 1990 se convocó al Segundo Concurso "Galo Plaza Lasso", con el tema "Latinoamérica ante la Europa de los 90". El Jurado Calificador, compuesto por el Doctor Camilo Mena, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, ex Rector del Alma Mater y ex Director de la Escuela de Ciencias Internacionales; el Doctor Galo René Pérez, insigne hombre de letras ecuatoriano y Miembro de la Academia de la Lengua; y, el Doctor Alberto Crespo, Embajador de Bolivia en el Ecuador y Miembro de las Academias de Historia de Bolivia y del Ecuador, dio como ganador al Embajador hondureño Rafael Leiva Vivas y en el segundo lugar a la Consejera del Servicio Exterior ecuatoriano Guadalupe Moreno.

El trabajo que aquí se presenta, que obtuvo el Segundo Premio en este Concurso, contiene una historia sucinta y un análisis de la estructura de la Comunidad Económica Europea, sus organismos, sus objetivos, sus realizaciones y su política. Analiza las perspectivas para la inserción de las economías de los países en vías de desarrollo, como los de América Latina, al mercado unificado europeo. Y, en especial, el impacto que en ellas tendrán los cambios producidos en la Europa Oriental y su eventual incorporación al mercado europeo occidental.

En él, su autora, la Consejera Guadalupe Moreno, aporta elementos importantes para un conocimiento cabal de las bases de las relaciones económicas entre las dos regiones y

de la influencia que en ellas tienen temas tan importantes como el narcotráfico y el medio ambiente. Aporta, igualmente, un análisis de los esquemas de integración de América Latina, los cuales sobreviven en una permanente crisis, sin alcanzar sus metas ni cumplir con los propósitos que los países miembros buscan.

El resultado de este concurso nos compromete aún más a continuar por esta senda, a fin de promover un más activo intercambio de ideas entre los servicios exteriores de la región y un análisis más profundo que nos ayude a enfrentar con serenidad y sabiduría los gigantescos retos que nos ha planteado el presente, con miras a un futuro mejor.

Quiero, antes de terminar, expresar mi reconocimiento a todos los participantes en este Concurso, a los ilustres académicos que formaron parte del Jurado Calificador y, en especial, al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales y a sus directivos, por el auspicio y la colaboración prestada a AFESE, ya que sin ellos habría sido imposible alcanzar las metas propuestas.

Leonardo Carrión Eguiguren
Presidente de AFESE

INTRODUCCION

El fin de los años 80 y el inicio de la década de los 90 han asistido a una acelerada desintegración del orden vigente desde la posguerra, que pocos observadores podrían haber predicho tan sólo un año atrás.

Para la elaboración del presente ensayo, *Latinoamérica ante la Europa de los 90* —tema amplio e interesante— he querido centrar la temática en la Comunidad Europea (CE) y América Latina en su conjunto a fin de evitar posibles deformaciones de sentido.

Se han puesto en evidencia las líneas de acción emprendidas por la Europa de la CE, las políticas y los procesos llevados a cabo, sus prioridades y estructuras de decisión así como sus deficiencias y limitaciones. Se exponen aquí, de modo sintético, los temas que merecen una consideración primordial para Latinoamérica y las aspiraciones de la región.

Lo que sigue, por tanto, apunta más a identificar ciertas pautas del desarrollo regional e interregional que a un intento de anunciar predicciones rotundas. Sin embargo, al tener en cuenta las tendencias del pasado y del presente, ha sido preciso ubicar el marco de acción de las relaciones desarrolladas por los dos actores, la CE y América Latina, en el ámbito socioeconómico y político. Se introducen, asimismo, algunos escenarios generales y específicos de las cuestiones en las que resulta más necesaria una discusión franca y realista.

El presente ensayo ha tratado de proyectar una estrategia de conjunto coherente respecto de América Latina, que tome en cuenta las diferentes necesidades de los países que la integran y el reto a que deben hacer frente en el porvenir.

PRIMERA PARTE

- I. PANORAMA GENERAL: LA COMUNIDAD EUROPEA
- II. RELACIONES COMUNIDAD EUROPEA - AMERICA LATINA
- III. LA COOPERACION EUROPA - AMERICA LATINA
- IV. LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE
- V. EUROPA FRENTE A LA DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA
- VI. LA COOPERACION EUROPEO-LATINOAMERICANA EN LA LUCHA
CONTRA LA DROGA Y EL NARCOTRAFICO
- VII. RELACIONES CULTURALES ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA
Y AMERICA LATINA

I. Panorama general: la Comunidad Europea

Características del Tratado de Roma

En mayo de 1957 se suscribieron los Tratados de Roma que crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), englobados con la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) en una organización que es la actual Comunidad Europea (CE).

La Comunidad Europea nació del deseo de establecer una Europa pacífica y próspera después de los horrores de las dos guerras mundiales. Francia, la República Federal de Alemania, Italia, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo acordaron, primeramente, aunar sus intereses económicos para formar un "mercado común" en el que se ejerciera libremente el comercio, las personas pudieran trabajar en el país que quisiesen y se realizaran inversiones donde fueren necesarias.

El ámbito del Tratado de Roma es exclusivamente económico: apenas si hace alguna mención a ciertas condiciones políticas que, según interpretación del Parlamento Europeo, restringen la capacidad de ser miembros de la CE a los Estados cuyos gobiernos tienen legitimidad democrática.

El objetivo del Tratado es la constitución de un mercado común y la gradual armonización de las políticas económicas de los Estados Miembros (Art. 2º), es decir una unión económica. La concepción de este objetivo responde a la definición clásica que supone la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Art. 3º, literales a) y c). El mercado común debía constituirse en 12 años, plazo del periodo transitorio dividido en tres etapas de aproximadamente cuatro años de duración cada una.

La eliminación de gravámenes arancelarios y de restricciones cuantitativas a las importaciones, así como la instauración de la unión aduanera, se sujetaban a una graduación establecida para cada etapa del periodo transitorio. Una vez concluido éste, se habría consumado la liberación interna al igual que la adopción del Arancel Externo Común que debía comenzar solamente al final de la primera etapa de cuatro años y culminar en los ocho años siguientes.

La libertad de circulación de trabajadores, servicios y capitales debía cumplirse también al final del periodo transitorio. La eliminación de las restricciones correspondientes tenía, asimismo, que hacerse gradualmente, conforme a ritmos que se establecerían después o cuya fijación se dejaba a discreción de los órganos competentes. En lo que respecta a los capitales la liberación quedaba relativamente condicionada, lo que no sucedía con los bienes, cuya libre circulación se aseguraba sin otra excepción que la prevista en el artículo 115, que establecía una suerte de cláusula de salvaguarda cuando hubiese perjuicios por desviación del tráfico o por dificultades económicas. En efecto, el Art. 67, al referirse a las restricciones que se impondrían a determinados movimientos de capital, dispo-

nía su supresión gradual "en la medida necesaria para el buen funcionamiento del Mercado Común".

Como iniciativas complementarias para la constitución del mercado común, el Tratado disponía el establecimiento de una política agraria común, lo que, de hecho, entrañaba un régimen de excepción para esa actividad, una política común de transportes, la adopción de normas que garantizaran la competencia, una armonización fiscal, la creación de un Fondo Social Europeo de Inversiones y, finalmente, la asociación a la CE de "los países y territorios de ultramar" con miras a fomentar los intercambios e impulsar su desarrollo. Dos de estas líneas de acción, al llevarse posteriormente a cabo con la aplicación del Tratado, resultaron estar particularmente cargadas de consecuencias para América Latina. Dada la importancia que tienen en el presente estudio, esos dos regímenes serán examinados, aunque brevemente, más adelante.

Los órganos del Tratado, inspirados en gran parte en los que se constituyeron para la CECA, forman una estructura sólida con muchos elementos de supranacionalidad. Su avance y estancamiento están estrechamente relacionados con la mayor o menor profundización de esa aspiración supranacional encarnada originariamente en la Alta Autoridad de la CECA y posteriormente en la Comisión Europea.

El Consejo de Ministros, en el que cada país miembro tiene un puesto, es el principal cuerpo de la Comunidad. Normalmente son los Ministros de Asuntos Exteriores los que representan a su país pero se celebran reuniones del Consejo a las que asisten los ministros responsables del tema que va a discutirse: agricultura, comercio, educación, etc. Los jefes de gobierno se reúnen dos veces al año en lo que se llama Consejo Europeo o Cumbre, para tratar asuntos de política. El Consejo funciona sobre la base de la unanimidad en materia de decisiones particularmente importantes pero, en principio, la mayor parte de las decisiones pueden adoptarse por mayoría calificada. El voto de los Estados Miembros difiere según su población. Para aprobar una propuesta se requieren 54 votos. Sin embargo, el Consejo jamás impone una decisión a un Estado Miembro en un asunto que éste considera de vital interés para él.

La Comisión es la guardiana de los Tratados que formaron la CEE y es también responsable de su desarrollo. Ella propone la política comunitaria y es garante de su ejecución en el marco de los Tratados de Roma. Consta de 17 miembros, elegidos por mutuo acuerdo entre los gobiernos y la CE. Tales miembros, llamados Comisarios, están obligados a servir los intereses de la Comunidad y no los de su país de origen. Los Comisarios son nombrados por cuatro años y sólo puede dejarlos cesantes un voto de censura del Parlamento Europeo.

Cada Comisario se encarga de un departamento con responsabilidades especiales en un sector de la política comunitaria: economía, agricultura, transportes, medio ambiente y otros. Se mantienen discusiones regulares entre los departamentos de cada comisariado y las partes interesadas. Como resultado de tales discusiones, los Comisarios formulan propuestas que deberán servir para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la CE. Cada propuesta es discutida luego por todos los Comisarios tras lo cual éstos deciden en común la propuesta final.

El Parlamento Europeo es expresión de la soberanía popular y comprende diferentes grupos políticos, que representan tendencias afines a las que existen en los países de la Comunidad. Cada país elige un número fijo de parlamentarios. El Parlamento —que controla a la Comisión e interviene en el proceso legislativo— se reúne mensualmente en pleno una vez y sus 18 comisiones lo hacen dos semanas cada mes.

Los parlamentarios hacen interpelaciones a la Comisión, al Consejo y a los Ministros de Asuntos Exteriores reunidos en Cooperación Política. También hay un turno de preguntas en cada una de sus sesiones.

El Parlamento tiene poderes en cuanto a la aprobación del presupuesto de la Comunidad. En materia de legislación e incluso de aprobación del Acta Unica sólo tenía facultad consultiva, pero este último instrumento le dio un poder de codecisión acerca de las adhesiones de los países y otros acuerdos. También le otorgó nuevas competencias mediante un procedimiento de cooperación en lo relativo al mercado interior, a la política social, a la cohesión económica y social y a la investigación.

El Tribunal de Justicia resuelve las disputas legales que atañen a las leyes comunitarias y está compuesto por 13 jueces, uno por cada país miembro (tras la adhesión de Dinamarca, España, Irlanda, Portugal y Reino Unido) y uno rotativo. Cada juez es nombrado por un período de cinco años. Las instituciones, los gobiernos de los Estados Miembros, las empresas e incluso los individuos de la Comunidad pueden pedir al Tribunal de Justicia que dicte sentencia en asuntos que conciernen al Derecho comunitario. Las sentencias son vinculantes en todos los países miembros.

A este respecto conviene recordar que la Junta del Acuerdo de Cartagena, al constituir el Tribunal Andino de Justicia, consideró conveniente inspirarse en la experiencia de las Comunidades Europeas, teniendo en cuenta la similitud de su estructura institucional y normativa.

La evolución de la CEE y sus políticas

Dado el carácter de información general del presente trabajo es indispensable, para comprender la evolución de la CEE y sus políticas, recordar que en 1972 se sancionó la primera ampliación de la CE con el ingreso del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. La solicitud fue presentada en 1961 y debieron pasar diez años hasta que se aplacó la oposición de Francia al ingreso del Reino Unido. No hay duda de que la participación de este último, con su resistencia a toda tesis que insinúe un carácter supranacional, ha influido decisivamente en la política de la CE. En el ámbito político y con miras al futuro constituye un problema el antagonismo que existe entre las opiniones acerca de lo que podrían o deberían ser la Comunidad Europea, los "Estados Unidos de Europa" y la "Europa de las Naciones". Esta última era la única imagen que podía concebir la señora Thatcher quien, en un discurso en el Colegio de Europa, en Brujas, habría manifestado: "Europa no es la creación del Tratado de Roma ni la idea europea es propiedad de ningún grupo o institución. La Comunidad Europea es sólo una de las manifestaciones de la identidad europea, pero no es la única. [...] Tratar de suprimir las nacionalidades y

concentrar el poder en el centro de un conglomerado europeo, sería perjudicial e impediría alcanzar los objetivos que nos hemos trazado."

En 1981, gracias a una segunda ampliación de la CE, Grecia se incorporó a la Comunidad y en 1986, con su tercera ampliación, se produjo el ingreso de España y Portugal. La presencia en la CE de estos dos países, particularmente la de España, ha creado la primera vinculación del organismo europeo con América Latina. Cabe señalar que, con ocasión de la incorporación de ambos países, se expidió una "Declaración Común de Intenciones relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina", suscrita por los 12 miembros actuales, y una "Declaración del Reino de España sobre América Latina" en la que ese país señala su preocupación por los problemas que su ingreso podría causar a sus importaciones originarias de nuestro continente. "A título temporal se han tenido en cuenta soluciones parciales para el tabaco, cacao y café" e indica, además, que se propone encontrar soluciones permanentes en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias.

En cuanto a las políticas de la CE tres son los temas que merecen una consideración especial por su importancia para las relaciones de Europa con América Latina: la Política Agrícola Común (PAC), de 1962; los Convenios de Cooperación con los Países Asociados (ACP) (el primero de ellos con Yaundé, en 1963), y el Sistema Generalizado de Preferencias, de 1971. A continuación se hará una breve referencia a cada uno de ellos.

a) La Política Agrícola Común (PAC)

El artículo 38 del Tratado de Roma disponía que la integración de mercados, en lo que respecta a la agricultura, se rigiese por una política agrícola común. Esta, la PAC, entró en vigor en 1961. La CE optó por un modelo de autoabastecimiento, protegiendo el mercado y ofreciendo precios de sustentación y de consumo elevados. Tal era el tipo de política seguido comúnmente por los Estados europeos del continente, cuya población activa agrícola se mantenía en una proporción bastante más alta que en los Estados Unidos y en el Reino Unido. En 1958 la población económica activa (PEA) agrícola de la CE representaba, en promedio, el 21% de la PEA total, lo cual constituía una proporción muy alta para países desarrollados. Podía, pues, inferirse que el sistema debía funcionar, y así ha sido, con precios altos y una protección muy elevada.

La integración del mercado se hizo gradualmente y culminó en 1968, año en que se hicieron efectivos los precios comunitarios. Desde entonces los precios de sustentación se fijan anualmente y se señala un nivel inferior de intervención, alcanzado el cual comienzan las compras de apoyo. La protección del mercado se hace mediante el cobro de unos derechos de importación gracias a los cuales los precios en frontera de los artículos importados son iguales a los fijados internamente. Cuando existe sobreproducción, se subvenciona el producto mediante unos pagos llamados "restituciones", que permiten al productor exportarlo fuera de la CE.

Como se ha señalado ya, el sistema ha permitido mantener altos porcentajes de la PEA en la agricultura con un nivel de vida aceptable. El lado negativo de semejante política agrícola es el costo que tiene para la CE, que en 1986 fue de 23.000 millones de ECUs

(su cotización oscila en torno a US\$ 1,10). De hecho, la aprobación del presupuesto del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (F.E.O.G.A.) es uno de los temas más controvertidos en la rutina de la CE. Además, ha conducido, con ciertos productos, a superproducciones realmente enormes. La consecuencia de la política de subsidios para los países en desarrollo es que permite exportaciones que reducen gravemente las posibilidades de colocación de sus productos. Y para las naciones latinoamericanas, sea como resultado del desvío del comercio o como consecuencia de la competencia desleal en las exportaciones, los problemas más graves afectan a la carne, el azúcar, los cereales y los aceites. Para los Estados Unidos la Política Agrícola Común es el principal contendioso en sus relaciones con la CE y es de tanta importancia que de la solución que se encuentre a los problemas causados por la PAC dependería, incluso, la posibilidad de continuar las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

b) Cooperación con los Países Asociados (ACP)

El tratamiento preferencial dado a los países asociados de la CE, consagrado en los Convenios de Yaundé (1964, 1971) y los diversos Convenios de Lomé (1975, 1981 y 1986), que son su continuación (el último de éstos es Lomé IV, que entró en vigencia en febrero de 1990), constituye otro de los temas sensibles en las relaciones de la CE con América Latina.

Por las condiciones naturales de muchos de los países asociados (de África, el Caribe y el Pacífico), ese tratamiento afecta al comercio de productos agrícolas tropicales que han sido objeto de exportaciones tradicionales importantes de América Latina, tales como el café, el cacao y el banano. La CE concede el libre acceso de los productos originarios de los Estados de la ACP a su mercado y, más concretamente, les otorga una "exención de derechos de aduana y de exacciones de efecto equivalente" (Art. 130 del III Convenio ACP-CEE). Por otra parte, la Comunidad tampoco aplica a la "importación de productos originarios de los Estados ACP restricciones cuantitativas ni medidas de efecto equivalente".

Aunque la disposición se refiere a todos los productos originarios de esos países, sean primarios o manufacturados, ella ha afectado, en medida difícil de evaluar, a las exportaciones latinoamericanas de los tres productos citados más arriba. En el caso del banano, la calidad del procedente de América Latina ha servido para atenuar la preferencia en beneficio de los de otro origen, pero el efecto es considerable puesto que la protección que varios países europeos dan a los productos de determinados países de ultramar se complementa con restricciones cuantitativas que prácticamente excluyen la posibilidad de competencia de las exportaciones de terceros países.

Exceptuando esa característica discriminatoria, perjudicial para los países en desarrollo que no tienen la condición de "asociados", los Convenios CE-ACP constituyen instrumentos eficaces de fomento del desarrollo. Las preferencias comerciales son sólo una parte del conjunto de acciones de cooperación técnica y financieras dignas de encomio. Una de la más significativas es un sistema financiero ad hoc, llamado STABEX, que tiene por objeto estabilizar los ingresos provenientes de la exportación de productos básicos agrícolas. Existe un mecanismo similar, SYSMIN, para los productos mineros. En esencia, tales sistemas transfieren al país afectado por una caída de los valores de exportación

sumas que compensan la diferencia entre un precio de referencia y los ingresos reales (Art. 158 del Convenio). Los países beneficiarios se obligan, a su vez, a reponer los recursos recibidos cuando la evolución de sus ingresos por exportación lo permita.

Los convenios citados no se basan en un concepto de "dar y recibir" sino en una "paridad de los socios" fundada en la existencia de auténticos derechos y deberes de ambas partes. Los Convenios de Yaundé y Lomé son acuerdos de cooperación que van más allá de la colaboración para el desarrollo, es decir de la cooperación financiera y técnica; las preferencias comerciales y la estabilización de los ingresos por concepto de exportaciones, así como la cooperación institucional, son características que no pueden acordarse en un contexto bilateral.

Inicialmente, el sistema de apoyo a los países asociados exigía una forma de preferencias inversas, característica que desapareció pronto y lo que resta de él constituye, como acabamos de decir, un conjunto eficaz de acciones de cooperación.

A petición de España y Francia, y estableciendo un importante precedente, dos países latinoamericanos, la República Dominicana y Haití, acaban de ser admitidos entre los países asociados o ACP. Por tal razón, y porque el IV Convenio dispondrá de recursos mucho mayores que el anterior, hay considerable expectativa por seguir de cerca los cambios que se observen en su funcionamiento.

c) Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

La Comunidad fue la primera en aplicar el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), aprobado por la UNCTAD en 1968. La CE lo puso en vigor el 1º de julio de 1971, con una validez de diez años. Ha sido hasta hoy objeto de dos renovaciones. Son beneficiarios del Sistema todos los países del Grupo de los 77.

El SGP de la Comunidad excluye a los productos agrícolas y no se aplica, en los términos establecidos normalmente, a una lista de productos manufacturados "sensibles", que figuran entre las exportaciones industriales de mayor interés para los países en desarrollo. Tampoco rige para productos comprendidos en otros acuerdos, tales como el acero, los textiles, etc. Con esas excepciones, el Sistema es válido para los productos manufacturados a los que concede un tratamiento preferencial hasta ciertos límites cuantitativos, previamente fijados, que son los contingentes o cuotas. El trato preferencial puede consistir en una reducción de derechos arancelarios, en el caso de los elaborados agrícolas, o en una exoneración total de derechos para los productos manufacturados. El régimen establece las reglas para el cálculo de los contingentes y topes que limitan la aplicación del Sistema, pero las cuotas pueden ser reducidas cuando las importaciones han crecido rápidamente y se considera que afectan a los países miembros.

La experiencia del funcionamiento del SGP resulta poco satisfactoria para los países en desarrollo y, particularmente, para los de América Latina, que se han beneficiado menos que otras regiones, en especial las de Asia, de las ventajas que entraña para acrecentar sus exportaciones. Aunque es verdad, también, que tales ventajas son más determinantes respecto de los productos primarios, sobre los que pesan derechos de aduana generalmente poco elevados.

Hay diferencias en la aplicación del Sistema entre los países de la Comunidad, especialmente en cuanto a los contingentes, y también en cuanto a ciertas importantes barreras no arancelarias que subsisten aún. Pero no es menos cierto que el SGP tiene un valor muy limitado para una región cuyo fuerte es la exportación de productos agrícolas primarios o elaborados y cuya diversificación de exportaciones se orienta, precisamente, hacia nuevos productos que, por sus características, tienen todas las posibilidades de ser considerados "sensibles" por la CE.

La Comunidad ha desarrollado diversas medidas para que las exportaciones latinoamericanas se beneficien más eficazmente del SGP. Una primera serie de medidas se encauza a extender gradualmente la cobertura del Sistema a los productos latinoamericanos. Así, en 1987 se redujeron los derechos de aduana para el café verde, las flores cortadas y el tabaco. Asimismo, las reestructuraciones del Sistema vinculadas con los productos industriales y los textiles, efectuadas en 1986 y 1988, respectivamente, que reducen el número de limitaciones cuantitativas, mejoran notablemente las posibilidades de acceso preferencial. El segundo objetivo consiste en proporcionar a los operadores latinoamericanos un mayor conocimiento y una mejor utilización del Sistema. Para ello la Comisión ha multiplicado, en los últimos años, la celebración de seminarios de información en América Latina.

Frente a las perspectivas del mercado interior la Comunidad ha eliminado prácticamente todos los repartos de contingentes del SGP entre sus Estados Miembros. En lo sucesivo, sólo existirán contingentes comunitarios para un producto básico, lo que ampliará, en la práctica, las posibilidades de operaciones libres de derechos o con derechos preferenciales.

Pese a lo señalado, es justo reconocer que la CE no sólo fue la primera región industrializada en aplicar el SGP sino que ha sido hasta ahora su principal sustentadora. Se han hecho, además, esfuerzos por reducir y hacer más flexibles las restricciones. Pero queda, de todos modos, un Sistema que es hoy de muy limitado valor y que, teóricamente, es la única vía de relativa ventaja a la que América Latina podrá acudir para intensificar su comercio con la Comunidad.

La Cooperación Política Europea (CPE)

La experiencia europea en este ámbito puede ser de cierta utilidad para América Latina ya que la integración económica no ha registrado, en la práctica, grandes progresos, o, por lo menos, no en grado equiparable a las esperanzas que había suscitado.

La CPE es un mecanismo, único en su género, que facilita la información, la consulta, la coordinación y la concertación diplomática en el movedizo terreno de la política exterior y que ha discurrido, con especificidades propias, paralelamente a los avances en la edificación de la Comunidad.

En el plano conceptual la CPE es un ejercicio intergubernamental que funciona por consenso. No es un ámbito de acción sometida a la disciplina ni a la formación de la voluntad

comunitarias. Iniciada con planteamientos bastante modestos, la evolución histórica de la CPE es bien conocida. Recordemos aquí sus hitos esenciales:

1. El Informe de Luxemburgo (octubre de 1970) fijó los objetivos y métodos de una cooperación pragmática en materia de política exterior. Los instrumentos esenciales derivaron de la continuada y estrecha relación entre los Ministros y los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados Miembros de la Comunidad. Se preveían reuniones regulares entre los cancilleres y los directores de Asuntos Políticos de las Cancillerías y la creación de grupos de trabajo específicos. Cada Ministerio debía designar a un funcionario (corresponsal europeo) que se relacionara con los nombrados por los demás Estados.

2. El Informe de Copenhague (julio de 1973) estableció un compromiso de consulta acerca de todas las cuestiones importantes de política exterior antes de que un Estado fijase definitivamente su posición final, condición que no siempre se ha cumplido. Mejoró los mecanismos de trabajo, a la luz de la experiencia que se iba adquiriendo en un terreno tan novedoso, y creó una red de comunicaciones por télex entre las distintas Cancillerías.

3. El Informe de Londres (octubre de 1981) aportó muchas mejoras de procedimiento para el fortalecimiento de la obligación de consulta, los contactos con terceros países y la cooperación de estos últimos y de la asociación de la Comisión Europea, organismo ejecutivo supranacional, con los trabajos de la CPE.

El desarrollo gradual de técnicas e instrumentos durante estos años fue, evidentemente, el reflejo externo de un cambio más profundo: el paso de una Comunidad con escasa proyección exterior fuera del ámbito inicial de la integración (la política comercial) a otra que comenzaba a tener influencia en las relaciones internacionales. Las cumbres de los Seis y, más tarde, las sucesivas reuniones del Consejo Europeo registraron la esperanza de que la construcción comunitaria permitiera a Europa afirmar su presencia en la escena internacional. La evolución, encrespada, de esta última generaría nuevos estímulos en la misma dirección.

4. El Acta Unica Europea, que entró en vigor en julio de 1987, consagró jurídicamente la Cooperación Política Europea en la primera gran Revisión de los tratados fundacionales y la vinculó con la dinámica de la Comunidad en cuanto tal. Se señalaban inequívocamente ambiciosos objetivos: la conveniencia de avanzar hacia la unión de Europa y la formulación y aplicación de una auténtica política exterior europea. Se establecía claramente el principio fundamental de la consistencia entre la política comunitaria, altamente disciplinaria por reglas jurídicas y una práctica político-administrativa muy desarrollada, y la política que se llevaría a cabo mediante el mecanismo de la CPE. Tras una experiencia de tres lustros el imprescindible refuerzo institucional se materializó en un Secretariado Permanente, con sede en Bruselas.

La CPE no ha logrado adquirir una velocidad de crucero semejante a la de la Comunidad, pero los nuevos desafíos del escenario internacional y la evolución interna comunitaria auguran una revisión de su papel y de sus mecanismos. Los acontecimientos en la Europa Oriental, con el desplome del sistema estalinista y la terminación de la guerra fría tradicional, replantean, bajo nuevas coordenadas, los problemas de la seguridad europea, desviándolos hacia la esfera política. La incapacidad norteamericana para liderar el proceso de cambio, y los constreñimientos derivados de sus inmensos desequilibrios económicos, proyectan sobre Europa, y sobre todo el sistema internacional, el vigor y las energías de una Comunidad en creciente fortalecimiento.

El Acta Unica Europea

El cuasi estancamiento en que quedó atrapada la Comunidad Europea durante las sucesivas crisis de los años 70 y comienzos de los 80 provocó a la postre la sacudida que condujo al Acta Unica Europea y, como se ha señalado en párrafos anteriores, a una dinamización notable del ambiente en que se desenvuelve la CE.

El Acta Unica Europea es un documento complejo que, en el Título III, reforma los Tratados de Roma, fundamentalmente para facilitar la creación del mercado único, y, en los Títulos I y III, dispone cambios que darán mayor cohesión al trabajo de los distintos órganos de la CE sentando, inclusive, las bases institucionales de una futura acción de integración política. Sin relacionarlos estrictamente con su estructura formal, los mandatos del Acta Unica se agrupan según dos propósitos distintos:

1. Reforma institucional en dos direcciones: mejoramiento de la capacidad de decisión comunitaria y aproximación hacia una estructura apta para la cooperación política.

2. Construcción del mercado interior y aplicación efectiva de las políticas comunes. El Art. 13 del Acta Unica establece el objetivo: "La Comunidad adoptará las medidas destinadas a establecer progresivamente el mercado interior en el transcurso de un período que terminará el 31 de diciembre de 1992...". "El mercado interior implicará un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente Tratado."

Para alcanzar semejante objetivo el "Libro Blanco" de la Comisión ha elaborado una serie de directivas. La mayoría de ellas se refieren a requisitos veterinarios y fitosanitarios y a armonizaciones técnicas; las demás cubren esferas tan variadas como libre movimiento de personas, propiedad intelectual, servicios financieros, contratación pública, protección al consumidor, etc. Un buen número de ellas se han adoptado ya, total o parcialmente, y el resto debían ponerse en vigencia hasta 1992. Según el Acta Unica (Art. 19) en el transcurso de este año se hará en cada país un inventario de las disposiciones nacionales que no hubiesen sido armonizadas y la Comisión deberá presentar las propuestas a tiempo para su resolución por el Consejo antes del vencimiento del año 1992. Se supone que serán aprobadas en su totalidad o en su mayoría, con lo cual habrá culminado formalmente la creación del mercado único.

En lo esencial, el programa puesto en marcha prevé el desmantelamiento progresivo, hasta 1992, de todas las fronteras físicas, técnicas y fiscales. Mas la realización de este ambicioso proyecto de perfeccionamiento del Mercado Interno Europeo entraña la adopción de 279 medidas, escalonadas en el tiempo de manera que se respeten las transiciones indispensables.

A fines el mes de marzo de 1990 casi el 60% de las propuestas del "Libro Blanco" de 1985 habían sido aprobadas y conviene señalar, entre ellas, decisiones tan importantes como la apertura de los mercados públicos en sectores hasta entonces reservados a empresas nacionales (telecomunicaciones, energía, transporte...), la libre circulación de capitales, el control de las concentraciones entre empresas de dimensiones comunitarias y el reconocimiento mutuo de diplomas y formaciones profesionales, así como la libre prestación de servicios en materia bancaria.

El llamado Comité Delors, reunido para estudiar el camino hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM), propone un proceso en tres etapas: 1) todos los miembros se integrarían al Sistema Monetario Europeo (SME) con una política económica en coordinación más estrecha, lo que no se ha conseguido aún; 2) se crearía un sistema europeo de Bancos Centrales que impondría, gradualmente, las políticas a los Bancos Centrales Nacionales, y 3) se llegaría a la Unión Monetaria Europea, con una sola moneda y una sola política monetaria.

La reforma institucional que contiene el Acta Unica se orienta, primeramente, a mejorar la capacidad de decisión comunitaria y, como segundo objetivo, aproximarse a una estructura más apta para la integración o cooperación en cuestiones de política. Otro elemento, quizás el más importante, es la consagración formal de la existencia de una "Cooperación europea en materia de política exterior", recogida en el Título III, artículo 30, a que ya hemos hecho referencia al referirnos a la CPE

Finalmente, el Acta Unica añade al Tratado que rige la vida de la Comunidad tres títulos nuevos que son una indicación de las prioridades que han pasado a primer plano en los últimos años y que deben formar parte sustantiva del trabajo de la CE en el futuro. Son los siguientes: "Cohesión Económica y Social", "Investigación y Desarrollo Tecnológico" y "Medio Ambiente". En efecto, el Título V del Acta se refiere a la utilización de variadas fuentes de recursos de la Comunidad con el fin de alcanzar su cohesión económica y social. Se trata de los fondos con finalidad estructural del Banco Europeo de Inversiones, es decir el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, el Fondo Social y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Lograr semejante empeño constituiría la señal de un progreso firme hacia la unidad política, puesto que semejante uso de los recursos sólo es posible con una institucionalización plena de la solidaridad y la cohesión.

Los otros dos títulos, "Investigación y Desarrollo Tecnológico" y "Medio Ambiente", proyectan la acción conjunta de la CE en dos esferas trascendentales donde son evidentes las ventajas de aunar los esfuerzos. En el caso de la investigación científica y tecnológica, por sus costos y complejidad; la disposición que obliga a la Comunidad a establecer un "programa-marco plurianual" de investigación y desarrollo (Art. 131, I) era una necesidad vital que había sido abordada hasta ahora con proyectos aislados, importantes en sí, pero no coordinados en un sistema global. Y por lo que hace al medio ambiente, por la simple y llana razón de que, para que sea efectiva, la acción debe llevarse a cabo, por definición, en un espacio plurinacional que no tiene por qué coincidir con la fronteras nacionales.

El espíritu de apertura y la preocupación por el diálogo que guían a la Comunidad Europea van acompañados de esta justa advertencia de Jacques Delors: "Por indispensable que resulte nuestro éxito en el campo económico [...] es nuestro deber, ya desde antes de 1933, proporcionar mayores opciones a esta Comunidad y, por qué no, un suplemento de alma".

En suma, el Acta Unica es la expresión de una voluntad de unión que se funda en tantas experiencias y circunstancias objetivas que justifican esperar que alcance, si no todos sus propósitos, por lo menos los esenciales para llegar a un grado mucho más alto de integración económica y, probablemente, política. La Europa de la CE va a seguir siendo uno

de los grandes actores en el escenario económico y político internacional, y seguramente con mayor fuerza e influencia que las que tiene hoy.

a) *El mercado único europeo y Latinoamérica. Perspectivas para 1992.*

Si bien la creación del mercado único europeo estará, sin duda, llena de conflictos y tensiones, es difícil pensar que puedan detenerla y sus efectos serán trascendentales no sólo para los países de la CE sino para el resto del mundo.

El Acta Unica ha puesto ya en marcha numerosas iniciativas de negocios que han creado ya su propia inercia. Como dice *The Economist*, "el sector privado, dentro y fuera de Europa, ahora cree y actúa con la perspectiva del gran mercado, en un grado tal que se ha tornado irreversible la significación que hoy tiene 1992 para los negocios".

Dado que una zona de integración tiene su relación más directa con el comercio internacional cabe preguntarse: ¿será la Comunidad del Acta Unica más abierta o más cerrada que la actual al comercio internacional y, más concretamente, a las exportaciones de los países en desarrollo, particularmente los de América Latina?

Cabe mencionar que los Estados latinoamericanos han dirigido, y con razón, a los gobiernos de los Estados Miembros de la Comunidad Europea y, en primer lugar, a las autoridades competentes de la Comunidad en Bruselas, la urgente solicitud de evitar, en lo posible, la creación de una "fortaleza europea" y seguir luchando —como lo dispone el Art. 110 del Acta Constitutiva de la Comunidad— por fomentar el desarrollo del comercio armónico mundial.

Es evidente que no se dispone aún de la perspectiva ni de la experiencia necesarias para darse cuenta cabal de los efectos que puede tener el Acta Unica respecto de una situación de relaciones de comercio y económicas con la CE, hasta hoy insatisfactoria. Los principales cambios que pueden preverse en la política comercial de la CE, como consecuencia de la creación del mercado único, y que podrían tener efectos favorables para las exportaciones de los países latinoamericanos, podrían entrañar:

—La eliminación progresiva de las restricciones cuantitativas nacionales a la importación, que abarcaría tanto las que obstaculizan directamente el comercio intracomunitario —como en el caso de las medidas nacionales de salvaguardia adoptadas a base del Art. 115 del Tratado de Roma, y que afectan principalmente a los productos textiles, automóviles, televisores, calzado— como las que se aplican a las importaciones provenientes de terceros países, como en el caso del banano. Sin embargo, para reducir el impacto que tal liberalización pueda tener en la industria comunitaria, es posible que la eliminación de esas restricciones cuantitativas nacionales vaya acompañada de la negociación del acuerdo de autolimitación con terceros países exportadores e incluso —cuando se trate de productos sensibles manufacturados dentro de los países de la CE— de la aplicación de medidas comunitarias de protección que, a diferencia de las restricciones nacionales, cubrirían todo el territorio comunitario.

—La eliminación progresiva de los contingentes regionales tarifarios (caso del SGP) o cuantitativos (caso de los acuerdos bilaterales en materia textil) que son objeto de reparto entre los diversos Estados Miembros y que serían transformados en cuotas co-

munitarias sin techos de importación nacionales, lo que permitiría una utilización más completa de tales cuotas.

—La eliminación de diversos obstáculos no arancelarios, principalmente en lo atinente a normas, mediante un reconocimiento mutuo a este respecto, que beneficiaría también a las exportaciones de terceros países cuyos productos podrían circular libremente en el Mercado Común Europeo, una vez aprobados por el único organismo de normalización.

—Finalmente, la libre prestación de servicios y la apertura indiscriminada de los mercados públicos a empresas extranjeras facilitaría una creciente penetración de las empresas de servicios de terceros países en el mercado comunitario. Semejante liberalización estará, posiblemente, condicionada a la adopción de medidas de reciprocidad en cuanto a inversiones directas, derechos de instalación y participación, en igualdad de condiciones, de empresas europeas en licitaciones públicas de países latinoamericanos.

Para tales propósitos, América Latina debería reflexionar, respecto de su relación con la Comunidad, acerca de sus experiencias pasadas y considerar que ha desplegado un tipo de inserción que no le favorece automáticamente de cara al futuro puesto que, a diferencia de otros países en desarrollo, el grado de penetración que ha logrado en el mercado comunitario para sus productos industriales es pequeño, a la vez que las ventas de bienes de alta tecnología son mínimas.

Asimismo, deberían considerarse los efectos que han tenido la estrategia latinoamericana del crecimiento hacia adentro y la política de sustitución a ultranza de las importaciones, sin prestar demasiada atención a las condiciones de precios y costos, que no han disminuido su dependencia respecto del extranjero sino que, por el contrario, la han ampliado y profundizado.

Por otro lado, el panorama económico internacional no ha sido favorable para América Latina debido al peso, ya insoportable, de la deuda, unida al enrarecimiento de las entradas de capital en forma de préstamos reembolsables. De ahí se deriva la necesidad imperiosa de que la Comunidad mantenga lo más abierto posible su mercado a los productos latinoamericanos. Nuestro continente no puede renunciar a sus ventajas comparativas actuales. La inserción dinámica de América Latina en el mercado comunitario no podrá efectuarse en forma significativa solamente a base de productos agropecuarios. Tampoco cabe ignorar que el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) no se desplazará hacia los productos agrícolas: por el contrario, su importancia disminuirá paulatinamente a consecuencia de las reducciones de los derechos arancelarios derivados de las negociaciones comerciales multilaterales. De todos modos, el SGP no podrá compensar suficientemente la merma de competitividad de unas exportaciones que son consecuencia de excesos de protección y de procesos de producción ineficaces.

Estos factores objetivos llevan a considerar que, en el futuro, las relaciones entre la Comunidad y América Latina se desarrollarán en la medida en que se identifiquen y profundicen aquellos tipos de acción en que se basan sus intereses mutuos. América Latina debe ampliar su inserción en el mercado comunitario y la Comunidad Europea debe relacionarse más ampliamente con América Latina. Pero ello no se producirá automáticamente sino que ambas partes deben contribuir a lograrlo.

Es importante, asimismo, reflexionar en que el proyecto "Europa 92" se encuentra todavía incompleto: la falta de acuerdo sobre una política común de inmigración, la protección de la industria automotriz para defenderse de la invasión de los productos japoneses, la unificación alemana y la política impositiva —precisamente porque tiene que ver con la soberanía y con el dinero— son elementos que, unidos a la apertura del bloque oriental, las demandas que tiene Europa para ayudar a la Unión Soviética y la crisis del Golfo, han variado el escenario y postergado la toma de decisiones. Semejante situación debería ser analizada con mucha seriedad por los países latinoamericanos, antes de aplicar políticas externas audaces frente a hechos aún no consumados.

De igual manera, 1992 tiene para Iberoamérica una connotación muy especial por la celebración del V Centenario del "Encuentro de dos mundos". Este año podría ser una fecha clave, no sólo desde el punto de vista simbólico sino también del práctico. Podría valer la pena tratar de presentar un "Acuerdo de integración latinoamericana 1992", con la esperanza de que en este año América Latina pueda empezar a descubrirse a sí misma.

El proceso de democratización en Europa del Este: consecuencias para la CE y América Latina

En un corto espacio de tiempo las relaciones de la Comunidad y los países de Europa Central y Oriental han evolucionado profundamente. El proceso, sorprendentemente rápido, de las reformas políticas y económicas en esa región llevó a la Comunidad a plantearse la necesidad de prestar apoyo al fenómeno, históricamente insólito, de la transición de unos regímenes autoritarios, de carácter marxista, a una democracia pluralista y de un Estado de derecho y de economía planificada y centralizada a unos sistemas de economía de mercado, frecuentemente caracterizada por fuertes y justificadas connotaciones sociales.

La Comunidad ha desempeñado en este proceso un gran papel como polo de atracción política y económica y, en los momentos actuales, de coordinación y fuente de iniciativas. El plan de ayuda cubre aspectos tan diversos como los comerciales —aplicación del trato de nación más favorecida, eliminación de discriminaciones, concesión generalizada de preferencias—, los relativos al medio ambiente, a la formación y educación, a la promoción de inversiones y de la agricultura y los puramente financieros.

La democratización de la Europa del Este, la unificación de los dos Estados alemanes y el desarrollo del Programa 1992 para la constitución del mercado único han desatado en América Latina preocupaciones, en parte legítimas, sobre la posibilidad de que tales procesos creen obstáculos para un estrechamiento de la cooperación con Europa.

En realidad, la sorprendente evolución de Europa Oriental tiene, a largo plazo, mayores consecuencias para América Latina que para cualquier otra región del Tercer Mundo. En efecto, existe una situación de competencia entre América Latina y Europa del Este frente a Europa Occidental en cuatro niveles diferentes:

a) Si se compara el grado de desarrollo entre esas regiones, no solamente en función de su producto interno bruto o de su ingreso per cápita, puede establecerse que

ambas están integradas por países de "clase media", es decir que no pueden ser considerados como verdaderamente pobres ni tampoco como países ricos.

b) Existe una situación análoga de competencia en el ámbito de la ayuda al desarrollo, contemplada no sólo desde el punto de vista bilateral sino también en lo concerniente a los recursos multilaterales de las instituciones financieras. Y los latinoamericanos han debido comprobar, consternados, que las perspectivas de un ansiado financiamiento a través del Banco Europeo de Inversiones se han frustrado, mientras que para los países del Este de Europa ya se ha creado un banco de desarrollo especial.

c) Asimismo, los latinoamericanos señalan, con razón, que los países europeos asumen una actitud más flexible en la cuestión de la deuda de Europa del Este, que no se aplica a su región. Sin embargo, en caso de producirse un acuerdo entre los países de Europa Oriental con los países y bancos de Europa Occidental, éste podría constituir un precedente para resolver la situación de América Latina.

d) Finalmente, aunque se sostiene que las economías latinoamericanas, en razón de sus afinidades estructurales, brindan a los europeos oportunidades más viables y directas que las economías estatizadas y debilitadas de Europa Oriental, los países de esta región ofrecen ventajas por su ubicación geográfica, cuya importancia no debe subestimarse. Si América Latina adopta políticas económicas eficaces y logra cierta estabilidad democrática, la simpatía política de que goza en Europa podría materializarse en una mayor cooperación económica a diferentes niveles.

Por otro lado, habría que analizar los factores que favorecen a Latinoamérica gracias a dos motivos complementarios: a que, mientras la evolución política de los países del Este demuestren lo contrario, Europa continúa teniendo mayores afinidades con el sistema político predominante en América Latina, y a que, pese a sus crisis, las economías latinoamericanas siguen siendo mucho más abiertas que las de Europa Oriental y comparten el sistema de economía mixta con Europa Occidental.

La región cuenta con buenas condiciones no solamente para integrarse en el sistema internacional en reestructuración sino también para participar en ella. Estamos frente a un sistema pluridimensional, en el cual el peso de un estado o región ya no se mide por el poderío militar sino por la eficacia económica y política y el potencial de cooperación económica. Aunque, por el momento, para los europeos la "nueva frontera" no está en el Sur sino en el Este, ello no supone la existencia de desventajas insalvables para América Latina. Muchos de sus productos tradicionales de exportación podrían venderse mejor en Europa del Este que en la Comunidad Europea.

La posición de Latinoamérica en este nuevo contexto internacional va a depender, en última instancia, de que pueda establecer mecanismos similares de cooperación económica y política.

Supranacionalidad y nacionalismos en la integración europea

La integración europea asumió claramente desde el principio, tal como se señaló al hablar del Tratado de Roma, ciertos rasgos supranacionales. La Comunidad constituye el ejemplo más acabado de integración entre Estados soberanos que jamás se haya registrado. Se ha dotado de instituciones específicas que sirven para desarrollar en común las parce-

las de soberanía compartida en que se manifiesta el carácter supranacional con que se impulsa el proceso de integración.

Como es notorio, el *pool* de soberanías está determinado específicamente. La integración se manifiesta no solamente en él sino también en otras dimensiones adicionales en las cuales las instituciones comunitarias no ejercen competencias exclusivas. De hecho, la intensidad y la amplitud del proceso integrador se reflejan en la lenta y progresiva incorporación de esas dimensiones a la dinámica de la soberanía compartida.

La experiencia muestra que la integración en materia de política exterior —o de defensa— entraña, en efecto, con mayor inmediatez que en otros ámbitos, la subordinación de la soberanía nacional a una autoridad o entidad supranacional.

En cerca de 40 años de experiencia de integración en Europa, la tensión entre intereses nacionales y vocación supranacional ha atravesado momentos difíciles. En la década de los años 70 la política de "silla vacía" en el Consejo de Ministros, introducida por el general de Gaulle, y el compromiso de Luxemburgo (1966) marcaron un declive apreciable en la marcha hacia mayores y más elevados niveles de integración supranacional.

Así, durante muchos años la vocación supranacional en la construcción comunitaria ha descansado, sobre todo, en la Comisión dada la modesta competencia del Parlamento Europeo en el terreno normativo, aunque no estará por demás recordar aquí que las competencias parlamentarias que no se habían reforzado sustancialmente hasta el Acta Unica han recibido con ésta un respaldo considerable. El procedimiento de "cooperación legislativa", en particular, le ha llevado a redefinir sus relaciones con el Consejo. En consecuencia, la vocación supranacional, que durante los años difíciles de la construcción comunitaria había tenido que ser asumida por la Comisión, tiene hoy un aliado en el Parlamento.

La vocación supranacional se manifiesta, esencialmente, en tres direcciones:

a) La Comisión goza de autonomía política: sus miembros no están sometidos a mandato imperativo alguno y ejercen sus funciones con total independencia formal de los gobiernos de los Estados Miembros, aunque en la etapa actual de evolución de la construcción de Europa aún son propuestos por éstos. Sin embargo, ya está sobre el tapete la idea de una elección "más supranacional" del Presidente de la Comisión y la posibilidad de otorgarle mayores facultades a la hora de designar a los demás miembros de la Comisión.

b) La Comisión goza de autonomía administrativa sobre un cuerpo de funcionarios y de servicios que desempeñan su actividad sin relación de dependencia directa respecto de las administraciones nacionales de los Estados Miembros. Perciben sus salarios de la Comisión y pagan un impuesto comunitario que les exime del pago del impuesto nacional a la renta.

c) La Comisión goza de autonomía para adoptar sus propias decisiones dentro de los límites establecidos por los Tratados fundacionales. Durante algún tiempo esa autonomía se vio limitada en la práctica por incursiones de los gobiernos nacionales, pero el Acta Unica le ha devuelto con creces su papel central de órgano de iniciativa y de gestión.

Mirando retrospectivamente el proceso cabe afirmar que el movimiento de reacción —que terminó afectando positivamente a la tendencia hacia una mayor supranacionalidad— iba a reforzarse con la adopción de la meta del mercado único por la primera Comisión Delors, con la "Europa del 92" como objetivo estratégico inmediato.

En 1990 la tensión existente entre los diversos nacionalismos y la tendencia a la supranacionalidad entró en una nueva fase de redefinición. Los resortes no se encuentran tanto en el juego relativo del contexto político, puesto que, en realidad, el marco en que se desarrollará la integración europea ha cambiado radicalmente en los últimos meses. El desmantelamiento del sistema comunista en el Este de Europa hacía prever retos considerables. Hoy se considera entre éstos la necesidad de ampliar los confines comunitarios, a fin de abarcar a una Alemania unificada, y hacer frente al mayor protagonismo mundial que la evolución de los acontecimientos impone a la Comunidad en respuesta a lo que se ha dado en llamar la nueva "demanda de Europa" entre los países de los otros continentes.

Los europeos advirtieron, desde los años 50, que cualquier medida eficaz de integración requería una voluntad política cierta y una clara dosis de supranacionalidad y desarrollaron técnicas, mecanismos e instituciones en tal dirección. La experiencia de la Comunidad está resolviendo la tensión entre nacionalismos y supranacionalidad, ha ido redefiniendo las fronteras del Estado-nación y ha elaborado una nueva concepción de la soberanía nacional: del concepto de cesión de soberanía se ha pasado a la idea de soberanía compartida a través de la participación en las instancias comunitarias.

No cabe duda de que esta experiencia puede ser hoy día de utilidad para América Latina, un continente de enorme potencial y de energías inmensas, que espera con impaciencia un nuevo despertar integracionista.

II. Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina

El diálogo Comunidad Europea-América Latina

Entre 1963 y 1970 —año en que se aprobó el mecanismo denominado "diálogo"— se creó un grupo de contacto que iba a ser el canal para las relaciones entre la CE y América Latina.

El diálogo nació con cierto carácter informal (por lo menos una reunión al año) pero a partir de octubre de 1979 se iniciaron los encuentros semestrales. La representación comunitaria estaba formada por los miembros del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y la Comisión, mientras que la de América Latina recaía en el Grupo de Bruselas (GRULA) que, formado por los representantes permanentes de los países latinoamericanos en la capital belga, fue reconocido por la Decisión 44 del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como el portavoz legítimo de la región.

El diálogo iba a interrumpirse inmediatamente después debido al ingreso de Cuba al GRULA, país con el que la CE no mantenía relaciones diplomáticas. La solución, a la que se llegó en 1981, consistió en que Cuba participaría en el GRULA pero no en el diálogo. Se inició así el denominado "diálogo renovado", nombre con el que Latinoamérica quería demostrar su interés por realizar avances concretos. Sin embargo, la forma del diálogo —representantes, tipos de encuentros, etc.— sería la misma que comenzó en 1979.

Pese a que el diálogo entre el GRULA de Bruselas y los representantes de la Comisión y del Consejo de la CE fue, en realidad, el primero que establecieron las instituciones comunitarias con un grupo de países que no pertenecen a la región, éste se concentró en los numerosos problemas económicos que han afectado a las relaciones interregionales y ha sido más bien accidentado. La intervención argentina en las Malvinas, en abril de 1982, condujo a una suspensión que se normalizaría en agosto del mismo año con la Decisión 116 del SELA. Aunque ya a fines de 1982 comenzaron a sucederse los viajes y contactos, el diálogo siguió interrumpido. Las relaciones, al margen de las de carácter bilateral, se dieron a partir de 1983, siempre a través de un grupo de contacto y de las conferencias interparlamentarias.

América Latina reclama un diálogo sustancial en sus relaciones con la CE, entendiendo que debe ser una vía de negociación y no de intercambio. A su vez, el GRULA, reconocido reiteradamente como representante oficial de la región, considera que la Comisión no es el interlocutor ideal para la negociación. Por otra parte, los propios problemas de funcionamiento del GRULA y su naturaleza, más diplomática que política, hacen que no sea el órgano más adecuado para canalizar ese diálogo.

Los países europeos han seguido con gran interés y expectativa la evolución de los mecanismos de concertación en América Latina. En el caso del Grupo de Contadora seme-

jante interés no se limitó a hacer declaraciones de apoyo sino que condujo también, a comienzos de 1984, a las reuniones de San José, de cancilleres y representantes de los 12 países que actualmente son miembros de la CE y de su Comisión con sus colegas de Centroamérica y de los países del Grupo. Esas reuniones constituyeron un hito histórico para el inicio de nuevas formas de cooperación política y económica entre las dos regiones, que fueron institucionalizadas mediante la firma de un Acuerdo de Cooperación en Luxemburgo, en noviembre de 1985. Por primera vez en la historia de las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina un acuerdo de ese tipo va unido a otro, específicamente político, y ambos fueron refrendados en la última reunión celebrada en la ciudad de Guatemala en febrero de 1987.

Tales reuniones se ampliaron posteriormente a fin de que participen en ellas los representantes del Grupo de Apoyo. Este importante diálogo político se ha complementado, a su vez, con un diálogo económico con los países centroamericanos, que ha girado en torno al desarrollo del Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad Económica Europea, los países del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) y Panamá.

Los países e instituciones regionales europeos también entablaron un interesante, aunque breve, diálogo con el Grupo de Cartagena, sobre el tema de la deuda externa. El esfuerzo más conocido, a este respecto, correspondió a la Comisión de la CE, por iniciativa del entonces comisario Cheysson, que sostuvo diversas reuniones con los integrantes del Grupo en el marco de un diálogo extraoficial. Sin embargo, y pese al apoyo del Parlamento Europeo, los intentos de la Comisión para forjar una posición común europea y mantener el diálogo con los países deudores se vieron frustrados en el primer semestre de 1986 debido a una falta de voluntad política por parte de los Estados Miembros, a la ausencia de facultades de la Comisión en esta esfera y al debilitamiento del propio Grupo de Cartagena que fue perdiendo fuerza a medida que cada país miembro buscaba por separado una solución a su problema de la deuda.

Tanto la experiencia del Grupo de Contadora como la inclinación europea a favorecer el diálogo entre regiones o entre grupos importantes dentro de sus propios países hicieron que Europa Occidental siguiera desde el comienzo, con gran interés, el establecimiento del Grupo de los Ocho (G-8). Naturalmente, también influyó en ello la falta de un mecanismo global institucionalizado de contactos y concertación entre ambas regiones.

El diálogo iniciado por la Comunidad con el Grupo de Río (ex G-8) está en consonancia con las conclusiones del Consejo de Ministros, de junio de 1987, acerca del fortalecimiento de las relaciones CEE-América Latina. Es extraoficial y no sigue un procedimiento rígido. Este diálogo entre los Ministros de la Comunidad y del Grupo se inició en Nueva York, al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1987; continuó luego en Hamburgo, en marzo de 1988; más tarde en Nueva York, en septiembre de 1988 y, finalmente, en Granada, en abril de 1989. Tales reuniones han permitido abordar los problemas más importantes que afectan a Latinoamérica y a sus relaciones con la Europa comunitaria: el conflicto centroamericano, las dificultades económicas, la deuda externa y sus efectos sobre la estabilidad de la democracia, los problemas comerciales así como otras cuestiones de carácter más general como, por ejemplo, las relaciones Este-Oeste. Teniendo en cuenta que el diálogo no constituye una negociación, no

cabe esperar que produzca resultados concretos. Su importancia reside, más bien, en la creación de un clima de comprensión y confianza recíprocas, factores que, a su vez, pueden influir en las decisiones políticas.

El Grupo de Río se ha convertido en un mecanismo permanente de consulta y de concertación política. Su importancia se explica por el hecho de que representa al 80% de la población de América Latina y la mayor parte del producto nacional bruto de la región y del comercio intra y extrarregional.

En el encuentro que se celebró en Dublín, el 10 de abril de 1990, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce se reunieron con los de los siete países latinoamericanos. Allí se trataron, entre otras, cuestiones tales como las relaciones entre la Comunidad y América Latina, la situación política y económica de los dos continentes y las nuevas orientaciones de la política de cooperación de la CEE respecto de la región.

En octubre pasado Ecuador y Chile ingresaron al Grupo. Los Cancilleres latinoamericanos y europeos se reunirán en Roma a partir del 20 de diciembre próximo. El Grupo de Río y la CEE institucionalizarán el diálogo entre las dos regiones, tanto en el aspecto político como en el de la cooperación económica, con la suscripción de la Declaración de Roma.

El Grupo de Río se ha convertido en el espacio más importante de reflexión y diálogo político para los problemas que son comunes a toda América Latina.

La estrategia de junio de 1987

El Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, reunido en Luxemburgo el 22 de junio de 1987, aprobó un documento denominado "Conclusiones Relativas al Desarrollo de Relaciones entre la CE y América Latina". Se trata del primer instrumento que el órgano máximo de la Comunidad dedica a nuestro continente, proponiendo desarrollar las orientaciones aprobadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de La Haya en junio de 1986. Los Doce valoran en él la gran oportunidad que se presenta para intensificar vínculos con América Latina a la luz del progresivo restablecimiento de la democracia y de su articulación en zonas de integración.

El Consejo, con la adopción de esas "Conclusiones", se hacía eco de la evolución, particularmente favorable, que había experimentado el acercamiento entre los dos continentes en los últimos años, así como de la dimensión histórica y cultural complementaria que entrañaba la adhesión de España y Portugal a la Comunidad, con miras a reforzar los vínculos tradicionales entre las dos regiones. Afirmaba, igualmente, la identidad de valores y de intereses entre los pueblos de Europa y de Latinoamérica y sus comunes aspiraciones a una concepción de la sociedad basada en el respeto de los Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta la necesidad de considerar, de manera apropiada, los distintos niveles de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y, en consecuencia, la oportunidad de utilizar los diferentes instrumentos de los cuales dispone actualmente la Comunidad para poner en práctica su política de cooperación, las orientaciones del Consejo preconizaban específicamente:

-la búsqueda de un mejoramiento del estado de los intercambios comerciales, mediante concesiones tarifarias, particularmente en el sector del sistema de preferencias generales, y una ayuda a la diversificación de las exportaciones latinoamericanas;

-la intensificación de la ayuda para el desarrollo, especialmente en beneficio de los países menos avanzados y para las poblaciones más pobres;

-una acción ampliada y sostenida en el campo de la cooperación económica;

-la implementación de procedimientos de consulta/acuerdo en cuanto a los grandes problemas político-económicos de interés para ambas regiones;

-el inicio de una cooperación en las áreas de información y cultura;

-el fortalecimiento del apoyo a los movimientos de integración regional.

Además, el Consejo preveía una coordinación mayor, así como una presentación común de los esfuerzos de cooperación llevados a cabo por los Estados Miembros. A las actividades de cooperación de la Comunidad hay que sumar las que emprenden los países miembros en el plano nacional.

III. La cooperación Europa-América Latina

Reforzamiento de los vínculos políticos

La cooperación de la Comunidad, al basarse en la intención política de fortalecer las relaciones con América Latina e inspirarse en las orientaciones del Consejo, se articula mediante acciones llevadas a cabo tanto en el plano político como en el económico.

En el plano político hay que poner de relieve, en primer lugar, el diálogo que se ha institucionalizado a nivel ministerial entre la Comunidad y los países de América Central y del Grupo de Contadora, gracias al deseo europeo de contribuir al restablecimiento de la paz en Centroamérica y, por otro lado, el diálogo con el Grupo de Río. Este compromiso responde también a los esfuerzos desplegados conjuntamente por los propios países latinoamericanos con miras a adoptar una solución a sus crisis y problemas. En efecto, durante mucho tiempo la falta de interlocutores latinoamericanos representativos constituyó un gran obstáculo para el desarrollo de las relaciones políticas entre las dos regiones.

Por otra parte, la mayoría de las fuerzas políticas y sociales europeas han mantenido siempre relaciones particularmente estrechas con sus similares latinoamericanas, de tal forma que puede ponerse en movimiento una red intercontinental, sin equivalente en el resto del mundo, compuesta por partidos políticos, sindicatos, fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales a fin de desarrollar la estrategia aprobada por el ejecutivo europeo.

El Parlamento Europeo. Identidad de valores.

Cabe insistir, siempre en el plano político, en el interés demostrado por el Parlamento Europeo en lo que respecta a las relaciones europeo-latinoamericanas. En su seno, dos comités, llamados Delegaciones —uno para América Central y México y otro para América del Sur—, agrupan a parlamentarios particularmente interesados en tales problemas.

Diversas cuestiones parlamentarias y resoluciones que conciernen a América Latina se discuten cada año en el transcurso de las sesiones plenarias. Además, una delegación del Parlamento Europeo se reúne cada dos años con una delegación del Parlamento Latinoamericano para discutir los problemas de las relaciones entre los dos continentes.

Aunque América Latina aparece con frecuencia en las deliberaciones del Parlamento Europeo y de que existen algunos contactos políticos muy estrechos entre Europa y Latinoamérica, esta región es marginada en el plano económico.

Las Resoluciones relativas a nuestro continente que el Parlamento Europeo aprobó durante el periodo 1963-1988 se distribuyen geográficamente como sigue: 138 sobre Sudamérica, 99 sobre Centroamérica y 74 sobre el Caribe. De acuerdo al tema, las Resoluciones se dividen así: 78 sobre Derechos Humanos, 74 sobre temas políticos y 34 sobre ayuda al desarrollo.

La atención prestada por el Parlamento Europeo a todo lo relacionado con Latinoamérica es un claro exponente de la identidad de valores entre los pueblos de ambas regiones.

Convenios comerciales y de cooperación con América Latina

La Comunidad Europea ha institucionalizado en forma progresiva sus contactos con los diferentes países mediante la conclusión de acuerdos de cooperación comercial y económica.

Es así como, en la actualidad, la Comunidad tiene acuerdos con Uruguay (1973), México (1975) y Brasil (1982), de carácter bilateral, y con los países de América Central y Panamá (1987), así como con los del Pacto Andino (1987) en el plano regional. Las negociaciones con la Argentina terminaron el 6 de febrero de 1990 mientras que las relativas a Chile y Paraguay se iniciarán en un futuro muy próximo.

Esos acuerdos bilaterales tienen el carácter de convenios-marco "que no contienen compromisos concretos, sino meras declaraciones de interés para ampliar la cooperación mutua". Los primeros que se suscribieron fueron convenios comerciales no preferentes, que se proponían la expansión del comercio bilateral. Como compromisos concretos no aspiraban sino a conseguir el tratamiento de la cláusula de la nación más favorecida. Las estipulaciones de los Convenios rebasan la cooperación comercial, que sigue siendo no preferencial, y abarcan la cooperación en otras esferas en las que, por lo menos al comienzo, es posible llegar a compromisos para acciones concretas en materia industrial, científica, técnica, etc. Pese a tener mayor alcance los resultados de tales convenios son todavía pobres y, al parecer, su consecuencia práctica más importante es abrir un diálogo periódico a través de las Comisiones Mixtas.

Estas Comisiones deben reunirse una vez por año. Su tarea consiste en dar contenido a los acuerdos, discutir los problemas que se presenten y buscarles solución. Así se institucionaliza el mecanismo de consultas periódicas. Pero ello tampoco cambia en nada el hecho de que las Comisiones Mixtas sólo pueden realizar un trabajo productivo en la medida en que existan la disposición y, particularmente, las posibilidades concretas de acción para una intensificación de la cooperación.

El acuerdo firmado por la CE con el Pacto Andino entró en vigor el 1º de febrero de 1987, y la primera Comisión Mixta se reunió en abril de 1988. Desde entonces se han celebrado reuniones de las Subcomisiones Mixtas de Cooperación Industrial, de Cooperación Comercial y de Ciencia y Tecnología, las tres creadas después de la reunión de la Comisión Mixta.

El Convenio CE-Grupo Andino ha hecho hincapié en la cooperación financiera y técnica no reembolsable, por un total de 35 millones de ECUs destinados a acciones en el ámbito agropecuario y de desarrollo industrial y tecnológico. Merece destacarse, además, el Programa de Cooperación de Pesca entre Ecuador, Perú y Colombia con la CEE, destinado al desarrollo de la pesca artesanal, de la producción de madera marítima y de la acuicultura.

El Convenio con el Mercado Común Centroamericano entró en vigor el 1º de marzo de 1987. La Comisión Mixta CE-América Central se reunió por primera vez en junio de 1987 y por segunda vez en 1988. El acuerdo formaba parte de una acción más general de la CE con América Central, cuando decidió apoyar las gestiones pacificadoras del Grupo de Contadora.

Estos dos Convenios con las agrupaciones regionales mencionadas tienen características comunes, de modo que basta con referirse brevemente al celebrado con el Grupo Andino. Se trata de un convenio-marco, de alcance parecido a los de carácter bilateral suscritos en los años 80 con países latinoamericanos. Es básicamente un convenio de cooperación en distintas esferas, con carácter no preferencial en la que se refiere comercio. Específicamente trata de la cooperación económica, particularmente de carácter técnico, la cooperación financiera y técnica para el desarrollo y la cooperación comercial, con una declaración de voluntad para encontrar soluciones a los problemas y que pone de relieve las medidas de promoción comercial.

Considerando el sentido funcionalista de la lógica de la integración, la Comisión de la CE tiene claramente un interés propio en firmar acuerdos de esa índole, pero, por otra parte, se encuentra en la poco envidiable situación de tener que buscar luego medios y vías para darles contenido práctico. Sólo asignándole a la Comunidad los recursos suficientes puede aumentar el interés de los países socios para presentar proposiciones concretas y reducir a una medida realista sus expectativas, evidentemente exageradas, sin que la Comunidad pierda credibilidad. Si tal disposición no existe, siempre queda la posibilidad de no prorrogar los acuerdos que, por lo general, están suscritos por un periodo de cinco años. Dada esta realidad, la exigencia manifestada por el Parlamento Europeo en favor de la suscripción de un acuerdo-marco económico y político entre la Comunidad y América Latina debe ser considerada, en las condiciones actuales, con grandes reservas.

Lineamientos de la cooperación

En el plano de la cooperación propiamente dicha la Comunidad desarrolla su acción siguiendo cuatro grandes lineamientos:

- a) la cooperación en el campo comercial,
- b) la cooperación para el desarrollo y, más concretamente, la ayuda alimentaria y la asistencia técnica y financiera,
- c) la ayuda humanitaria, particularmente la ayuda de emergencia y la ayuda a los refugiados,
- d) la cooperación económica, centrada más específicamente en la cooperación industrial, la ciencia y la tecnología, la energía y la formación.

El conjunto de la cooperación ha alcanzado, en el año 1988, un esfuerzo financiero total de unos 240 millones de ECUs, destinados a la actividades siguientes: 202 millones a la cooperación para el desarrollo, 24 millones a la cooperación económica y 15 millones a la cooperación humanitaria. Se trata de cantidades importantes pero, en realidad, de valor relativamente bajo en comparación con las necesidades de los países latinoamericanos en materia de desarrollo económico.

Conviene examinar detalladamente lo que representa el actual esfuerzo de cooperación por parte de la Comunidad Europea con América Latina, en cada uno de los ámbitos arriba señalados.

a) Los intercambios comerciales entre la Comunidad y Latinoamérica

i) Evolución global

La proporción de los intercambios con América Latina, en el marco de los intercambios globales de la Comunidad con terceros países, no ha hecho más que decrecer desde 1962 y equivale actualmente al 5% del total. El déficit comercial entre las dos regiones, negativo para la CE en cifras que rondaban los diez mil millones de dólares hasta 1985, ha tendido a reducirse después considerablemente. La evolución del comercio entre las dos regiones ha estado profundamente influida por las consecuencias de la crisis debida a la deuda en Latinoamérica. El endeudamiento y la adopción posterior, en la mayor parte de los países, de programas rigurosos para controlar la demanda y frenar las importaciones llevaron a una profunda reducción de las inversiones y, como consecuencia, a una fuerte disminución de las exportaciones de la Comunidad Europea hacia Latinoamérica, constituidas principalmente por bienes de equipo. Así, la balanza comercial entre los dos continentes presenta, desde el comienzo de los años 80, un saldo positivo para América Latina (Anexo 1). El déficit ha llegado a 9.500 millones de ECUs en 1988.

Si bien la Comunidad continúa siendo un socio comercial muy importante para América Latina, nuestro continente, por el contrario, ha perdido valor, desde el punto de vista comercial, para la Comunidad. Las exportaciones de ésta a la región no representan más que el 4% de su comercio total, habiendo llegado al 6% al comienzo del decenio de los 80.

De un análisis de la Comisión sobre el comportamiento de las exportaciones se desprende que Latinoamérica ha experimentado una pérdida sustancial de sus cuotas de participación en los mercados mundial y comunitario. Esto obedece a que no ha sido capaz de aprovechar las oportunidades de exportación en los sectores de alta demanda de la Comunidad Europea. Se han identificado tres factores principales, todos de carácter interno, para explicar semejante comportamiento: en primer lugar, las políticas macroeconómicas en América Latina no han conducido a una estabilidad de los precios ni a una asignación suficiente de recursos. En segundo lugar, los regímenes comerciales han introducido una orientación sistemática contraria a las exportaciones en muchos países del continente. Y, por último, se ha prestado insuficiente atención al desarrollo de los recursos humanos, problemas éstos que repercuten, además, en los niveles de inversión.

Para que el continente recupere su competitividad en los mercados mundiales —para lo cual dispone, indudablemente, de un amplio potencial— las reformas interiores constituyen un elemento clave. Al retrasar su adopción se corre el riesgo de marginalizar en mayor medida el papel económico de Latinoamérica en un mundo cada vez más interdependiente.

ii) Estructura de los intercambios

Los intercambios entre Europa y América Latina, particularmente en lo que respecta al comercio, se caracterizan por su "asimetría". Los productos manufacturados constituyen prácticamente la totalidad (95%) de las exportaciones comunitarias hacia Latinoamérica. Dentro de ese conjunto, los bienes de equipo —maquinaria agrícola e industrial (20%), vehículos automóviles (10%), material eléctrico (11%)— ocupan un lugar predominante: cerca de la mitad de las exportaciones totales.

Por el contrario, las importaciones de la Comunidad procedentes de América Latina son esencialmente productos agrícolas y alimentarios (más del 50% del total), energía (en torno al 15%), minerales y metales (15%). Los productos primarios ocupan cerca del 80% de las exportaciones latinoamericanas hacia la Comunidad. La estructura de los intercambios vuelve de algún modo vulnerables ciertos factores externos tales como las fluctuaciones de los precios de base o la disminución de la demanda de ciertos productos debido a transformaciones tecnológicas o a políticas de terceros países.

Esa estructura desfavorable de las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad contrasta con dos fenómenos, a saber: a) la Comunidad importó una mayor cantidad de productos manufacturados de otras regiones del mundo, y b) la estructura de las exportaciones de América Latina a Estados Unidos es claramente más diversificada, con un porcentaje mucho mayor de bienes de equipo (21%) y de bienes de consumo (18%).

Ello demuestra que Latinoamérica no ha conseguido todavía adaptarse a la demanda del mercado de la Comunidad como ha sabido hacerlo con el mercado de Estados Unidos, ni lo ha hecho en la misma medida en que se han adaptado los exportadores asiáticos o los países mediterráneos al mercado europeo.

Los intercambios comerciales entre los dos continentes se caracterizan por una concentración geográfica: casi dos tercios de los intercambios se llevan a cabo con tres países miembros de la Comunidad: el 30% con Alemania y el resto con Francia e Italia. En este sentido, la creación del mercado interior de la Comunidad —que suprime todos los obstáculos a la circulación de bienes y a la prestación de servicios entre países miembros— debería facilitar a los exportadores latinoamericanos la diversificación geográfica de sus ventas.

Conclusión

El advenimiento de 1992 tendrá, sin duda, importantes repercusiones sobre las relaciones entre Europa y América Latina. Su impacto sigue siendo incierto, no sólo en términos de las nuevas regulaciones que regirán las relaciones de la CE con el exterior sino también de los efectos indirectos que tendrán las 276 directivas que la Comunidad deberá haber aprobado para comienzos del año 1993. La posible consolidación de una política comercial común gracias a una mayor protección de las fronteras externas de la Comunidad o la insistencia en adoptar medidas de reciprocidad como condición para una liberalización del mercado son algunas de las cuestiones más candentes que aún no han sido tratadas por ambas regiones. En términos muy generales puede afirmarse que en los

años 90 la Comunidad adoptará, en el aspecto comercial, una actitud más defensiva que hasta la fecha.

b) *La cooperación para el desarrollo de la CEE en Latinoamérica*

i) *Marco de la política para el desarrollo*

La política para el desarrollo se aplica, en la mayoría de los Estados Miembros de la Comunidad, como parte de la política de comercio exterior e interior. Sirve a esos Estados para cultivar las relaciones tradicionales y constituye una suerte de "tarjeta de visita" para presentarse en el extranjero a los países en vías de desarrollo no asociados, entre los cuales se cuentan los de América Latina. La CE, debido a las limitaciones que sufre en materia de instrumentos jurídicos y financieros, tiene grandes dificultades para conferir a la política para el desarrollo un carácter independiente y propio.

La Comunidad no posee hasta hora ninguna base jurídica o competencia alguna, explícitamente estatuida en el Tratado que la creó, para llevar adelante una política para el desarrollo global a escala mundial, sino que ha estado condicionada por las relaciones especiales establecidas por algunos miembros con sus antiguas colonias en el Tercer Mundo. Sin embargo, la primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CE, celebrada en 1972, sentó las bases para el establecimiento ulterior del sistema de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad, situación que colocó a los Estados asociados en una situación especial frente a los no asociados a consecuencia de la continuación de esa política en un marco regional.

El concepto de "países en vías de desarrollo no asociados" expresa con precisión su *status* en la jerarquía de preferencias de la CE. De modo particular, América Latina fue considerada, hasta mediados de los años 70, y debido al preponderante papel político y económico desempeñado por Estados Unidos en el hemisferio occidental, como una región carente de importancia para la Comunidad.

En su caso y otros similares, las asignaciones de recursos se llevan a cabo anualmente, mientras que para los países asociados y mediterráneos se establecen por periodos quinquenales. La Cooperación al Desarrollo con los países no asociados corre así el riesgo de transformarse, como otros gastos no obligatorios, en una partida financiera que puede utilizarse para hacer frente a las dificultades presupuestarias de la Comunidad.

Las posibilidades de intensificar la cooperación comunitaria para el desarrollo con los países no asociados del Tercer Mundo se ven limitadas por una serie de factores: la prioridad de preferencias en las relaciones de la CE con el Tercer Mundo; la falta de disposición de los países miembros de la CE a fortalecer la acción comunitaria; la fuerte influencia de los Estados Miembros en el Consejo, que contrasta con la menor gravitación que tienen en el Parlamento Europeo y en la Comisión; el carácter autónomo, es decir sin obligatoriedad contractual, de la Cooperación al Desarrollo llevada a cabo con los países no asociados; y, por último, pero no por ello menos importante, la falta crónica de recursos de la Comunidad.

ii) La asistencia técnica y financiera para el desarrollo

Los instrumentos de cooperación comunitaria son muy diversos. Una parte de ellos, entre los que figuran algunos de los más importantes desde el punto de vista económico, se orientan principalmente hacia los problemas de los países más pobres.

La asistencia técnica y financiera para el desarrollo, puesta en marcha en 1976, es el componente más importante de la Cooperación al Desarrollo de la CE con América Latina: en 1990 se destinaron en el presupuesto de la CE 116 millones de ECUs a tal fin.

Los criterios de aplicación de esa asistencia prevén que las ayudas estén destinadas a favorecer el desarrollo de las poblaciones más pobres en los países menos avanzados. La prioridad se aplica pues al área rural y al incremento de la producción alimentaria. Hay una sola excepción: la posibilidad de intervenir en otros rubros si los proyectos tienen una amplitud regional. Cabe destacar, como una particularidad, la existencia de numerosos proyectos regionales, principalmente en América Central y en los países del Pacto Andino, que representan un apoyo a la cooperación y que movilizan recursos considerablemente mayores que los escasos fondos de la partida 932 destinados específicamente al fomento de la integración.

Por otra parte, la ayuda se entrega como aporte no reembolsable y no contribuye, por tanto, a agudizar la situación de endeudamiento de nuestros países. Los proyectos los lleva a cabo la CE de manera autónoma o juntamente con otros donantes, atribuyendo una gran importancia a los proyectos cofinanciados. Alrededor de la mitad de los fondos destinados hasta ahora a América Latina se han utilizado en proyectos de ese tipo. El cuadro del Anexo 2 ofrece una visión de conjunto del periodo 1979-1985.

El éxito de la cooperación a nivel regional depende fundamentalmente de la capacidad de las instituciones que actúan juntamente con la CE y del apoyo a la realización de proyectos en los diferentes países por parte de los organismos estatales correspondientes.

iii) La ayuda alimentaria

La CE ha concedido ayuda alimentaria a América Latina de diferentes formas: como asistencia inmediata en casos de catástrofes; como suministros que luego son vendidos en los mercados del país receptor, con lo cual se obtiene un contravalor monetario que luego se utiliza en la financiación de proyectos de desarrollo; como programas de "comida por trabajo" o que entrañan la distribución gratuita de alimentos entre grupos de personas necesitadas. En el periodo 1979-1985 el valor de la ayuda alimentaria de la CE acordada a Latinoamérica alcanzó la suma de 250 millones de ECUs a precios de mercado.

Es importante poner de relieve diversos cambios ocurridos en la política de la CE de ayuda alimentaria, destinados a reducir los efectos perniciosos de semejante ayuda — creación de hábitos de consumo que chocan con las costumbres y la producción local del país receptor, agravación de la dependencia alimentaria y perturbación de los mercados locales e internacionales— e incorporarla a las estrategias de autosuficiencia alimentaria, despejando así la imagen de que se trata de un medio de deshacerse de los excedentes producidos en la Comunidad.

iv) Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)

Las Organizaciones No Gubernamentales constituyen un elemento privilegiado de la asistencia comunitaria. Desde 1976 la CE viene apoyando, gracias a su partida presupuestaria 941, las acciones de las ONGs de sus países miembros, cofinanciando sus programas y planes de desarrollo, así como proyectos de sensibilización de la opinión pública europea, y canalizando, a través de ellas, una parte de la ayuda alimentaria, de urgencia y a los refugiados otorgada por la CEE a los países latinoamericanos.

Este instrumento ha llegado a convertirse, en orden de importancia, en el tercer componente de la ayuda comunitaria al desarrollo en América Latina, siguiendo una tendencia similar a la que existe en diversos países europeos donantes desde comienzos de los años 80. Entre 1986 y 1988 las subvenciones de la Comunidad para las ONGs han alcanzado la cifra de 92 millones de ECUs.

Además, gracias al presupuesto reservado específicamente a la cofinanciación de acciones de las ONGs, éstas recibieron en 1988 un apoyo comunitario por un valor superior a los 26 millones de ECUs. Esta forma de ayuda concedida por la Comunidad obtiene mejores frutos debido al conocimiento del terreno y de las poblaciones que tienen las ONGs así como a la capacidad de movilización de sus miembros. Al mismo tiempo, y gracias a ellas, la Comunidad favorece el acercamiento y el conocimiento recíproco de los pueblos de Europa y América Latina.

v) La acción humanitaria

1. La ayuda de emergencia

La ayuda comunitaria de emergencia permite socorrer a las poblaciones víctimas de catástrofes tales como huracanes, inundaciones y terremotos, acontecimientos frecuentes en nuestro vasto continente. La organización de la ayuda prevé un mínimo de formalidades y un máximo de flexibilidad a fin de poder intervenir en el plazo más breve posible con el material de ayuda necesario. Este se adquiere en el mercado local, si está en él disponible, o se envía directamente desde el territorio comunitario que ofrece la ayuda y se distribuye a través de organismos oficiales o no gubernamentales.

2. La ayuda a los refugiados

A más de la ayuda de emergencia inmediata y de la organización de la ayuda alimentaria, médica y de alojamiento a los refugiados o a las personas evacuadas, la Comunidad ha desarrollado medios de cooperación para promover la autosuficiencia de esos grupos de población, en espera de la integración definitiva en el país que los acoge, del retorno a su país de origen o de la instalación en terceros países. Por lo general, las acciones se llevan a cabo en estrecha cooperación con las instituciones internacionales encargadas de la protección de los refugiados, en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En estos últimos años la CE ha financiado una veintena de proyectos en América Central y México, cuyo valor asciende a unos 15 millones de ECUs. Su objetivo esencial era ayu-

dar a las poblaciones rurales de Guatemala refugiadas en México, así como a las personas que habían huido de Nicaragua y El Salvador hacia Honduras y Costa Rica. Durante la reunión San José IV, celebrada en Hamburgo en febrero de 1988, la Comunidad se comprometió a aportar, cuando la evolución de la situación política lo permitiera, un apoyo importante a la repatriación voluntaria de los refugiados y de las personas evacuadas por causas de conflictos en América Central.

3. La lucha contra la droga

Este problema fue tratado en la VIII Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, celebrada en Lisboa en junio de 1987, y tanto en el Parlamento Europeo como en las conclusiones del Consejo de las Comunidades Europeas sobre América Latina se han establecido normas para la elaboración de un programa de cooperación Norte-Sur en el ámbito de la droga. Entre otras medidas para reducir su producción, el programa se propone, principalmente, favorecer los cultivos sustitutivos y los planes integrados de desarrollo socioeconómico en los países productores.

El Programa de Cooperación Norte-Sur en el ámbito de la droga —al que se ha asignado una partida de 5,5 millones de ECUs— en su primer año de vigencia ha permitido la financiación de 18 proyectos, 11 de los cuales se llevan a cabo en América Latina, particularmente en Bolivia, Colombia, Argentina y Perú.

Asimismo, durante la reunión de la primera Comisión Mixta CE-Pacto Andino, celebrada en Bruselas el 29 y 30 de abril de 1988, se inició un diálogo sobre la estrategia de lucha contra los estupefacientes en el contexto del desarrollo económico, social y cultural de cada país.

La Comunidad apoya también la organización de cursos de formación en asistencia médica y aporta su ayuda para la creación de centros de documentación y de estudio de los medios de prevención del consumo de estupefacientes.

Cooperación económica e industrial

i) Cooperación económica

Esta cooperación es el sector más avanzado de las acciones de la CE en América Latina. Se inició, en el marco de sus distintos componentes, al comenzar la segunda mitad de la década de los años 80.

La Comunidad entiende que debe desarrollarse y ampliarse esta forma de cooperación dado que, a su juicio, es particularmente eficaz para fortalecer las relaciones económicas con los restantes países de América Latina que han alcanzado un nivel de desarrollo más elevado. Sus beneficiarios han sido, hasta ahora, México, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina y demás países andinos.

El principio básico de esta acción es la instauración de una relación entre socios que, respecto de los proyectos de interés común, participan y contribuyen, cada uno por su

cuenta. En 1988 se comprometieron, en el conjunto de la cooperación económica para América Latina, 24 millones de ECUs que fueron destinados, principalmente, a los sectores de cooperación industrial, ciencia y tecnología, formación y recursos energéticos.

ii) La cooperación industrial

Pese a que los acuerdos de cooperación que la Comunidad ha concluido con una serie de países en desarrollo no asociados señalan, como uno de sus objetivos, la promoción de la cooperación económica e industrial, la CE dispone para ello de medios sobremanera modestos: la partida presupuestaria 990, dotada en 1988 con 10 millones de ECUs y, a partir de ese año, con 2,5 millones para América Latina.

La cooperación industrial ofrece diversas ventajas desde el punto de vista de las relaciones económicas entre la CE y América Latina:

- Está más adaptada a las necesidades y a la estructura económica de los países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo. Esta característica permite a la CE reequilibrar, a nivel geográfico, su cooperación económica con América Latina, que no presentaba muchas oportunidades para los países más desarrollados.

- Contribuye a la diversificación de la producción y de las exportaciones latinoamericanas, lo que representa una condición esencial para una mejor inserción de la región en la economía y el comercio mundiales.

- Permite fortalecer la presencia de empresas europeas en Latinoamérica, región que constituye el principal destino de las inversiones directas europeas hacia los países en vías de desarrollo.

- No requiere de grandes aportes financieros en la medida en que se trata, más bien, de dar un impulso a este tipo de cooperación asignándole el papel principal a la iniciativa privada.

- El potencial de cooperación en ese sector es tanto más importante cuanto que se basa en intereses convergentes entre las dos regiones.

Sin embargo, la capacidad de acción de la CE en la esfera de la cooperación industrial se ve limitada por el papel protagónico que asumen en esta materia los Estados Miembros y por los reducidos recursos financieros de que dispone para este fin, circunstancias que limitan su papel a una función complementaria, al menos mientras no se adopte la decisión política de ampliar a América Latina la zona geográfica de intervención del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Además, desde 1988 la CE dispone de un nuevo instrumento financiero, llamado "European Community International Investment Partners", para favorecer la conclusión de acuerdos sobre productos y "joint ventures" mediante la facilitación a los empresarios de medios financieros destinados a estudios de identificación y factibilidad, así como una participación en los capitales, por cuenta y riesgo de las empresas comunes.

iii) La cooperación científica y tecnológica

La Cooperación Científica Internacional se inició con una dotación anual en el presupuesto comunitario de 1984 que, aunque ha ido incrementándose, sigue siendo mo-

desta. Su contenido es mucho más amplio ya que abarca todas las áreas de la ciencia y la tecnología. La dotación presupuestaria está reservada a los países con los cuales la CE mantiene acuerdos de cooperación, aunque, en la práctica, se ha aplicado con mucha flexibilidad.

En este ámbito la CE dispone de dos programas. El primero, "Ciencia e investigación al servicio del desarrollo", comprende la investigación en los sectores de la agricultura y de la salud, mientras que el otro, "Cooperación Científica Internacional", se reserva a la investigación que ha de llevarse a cabo en el marco de la cooperación económica prevista por los acuerdos vigentes.

Se trata, sobre todo, de favorecer la investigación común de los laboratorios y los centros de investigaciones de Europa y América Latina relacionada con proyectos de interés mutuo, así como la concesión de becas para estudios de postgrado para aquellos investigadores latinoamericanos que realizan investigaciones en los centros especializados europeos.

La apertura de la CE a la cooperación científico-tecnológica con terceros países, que ha quedado consignada en el Acta Unica Europea, podría permitir en el futuro el desarrollo de formas de cooperación más intensas y avanzadas en esta esfera, siempre que para ello se disponga de fondos adecuados. La constitución, relativamente reciente, de sub-comisiones mixtas de cooperación científico-tecnológica dentro de los marcos previstos por algunos acuerdos entre la CE y los países de América Latina (Brasil, México, Uruguay, los del Pacto Andino y del Istmo Centroamericano) y los crecientes contactos que se están registrando entre contrapartes latinoamericanas, demuestran el interés que despierta esta forma de cooperación que dispone ahora de un marco institucional concreto y que requiere, sin duda, de la identificación de las áreas de interés, de la evaluación de los posibles programas de acción y de una apreciación de los esfuerzos que ya se están realizando.

iv) El programa comunitario de formación

La formación es un elemento de la cooperación comunitaria destinado a desarrollarse progresivamente. En efecto, esta forma de cooperación permite que se mejore el nivel de los recursos humanos, elemento indispensable para el desarrollo de los países latinoamericanos. Aunque las acciones de formación se lleven a cabo en el marco de los instrumentos de cooperación ya sancionados, las disponibilidades financieras de esta línea presupuestaria específica se utilizan, ante todo, para transferir las experiencias y tecnologías europeas a sectores tan diversos como son el movimiento corporativo, la agricultura, la administración pública, las pequeñas y medianas empresas. En el presupuesto para el año 1990 se previó una suma de 4,5 millones de ECUs para la formación.

v) La cooperación energética

La Comunidad Europea lleva a cabo, desde 1980, una acción de cooperación en materia de planificación energética y fomento de las fuentes de energía (particularmente las renovables) con los países en vías de desarrollo. Así, desde ese año, se han concedido 20 millones de ECUs en el marco de la cooperación energética con Latinoamérica.

América Latina ocupa un lugar privilegiado entre los beneficiarios de este aspecto de la cooperación. De hecho, los objetivos generales de la acción comunitaria de cooperación energética pueden aplicarse perfectamente a la situación energética del continente: ampliación de las competencias locales de planificación, promoción de las fuentes renovables de energía, fomento de los intercambios tecnológicos entre la CE y Latinoamérica, formación profesional de expertos y funcionarios en la esfera de la planificación energética y ayuda a la integración económica del continente mediante apoyo a organismos regionales tales como la OLADE, el Pacto Andino y el Mercado Común Centroamericano.

vi) Promoción de la integración regional

La partida 932 del presupuesto de la CE, "Fomento de la Integración Regional", con un volumen financiero, en 1988, de 0,875 millones de ECUs para América Latina, contribuye a la promoción institucional de la integración así como al desarrollo del pensamiento integracionista por medio de estudios y otras medidas similares. En el periodo 1979-1985 la Comunidad destinó alrededor de 100 millones de ECUs a medidas regionales de Cooperación Financiera y Técnica en América Latina.

Los destinatarios principales de la ayuda de la CE al fomento institucional de la integración han sido la JUNAC (Junta del Acuerdo de Cartagena) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. La CE ha apoyado al Pacto Andino con la concesión de ayuda técnica para la armonización de disposiciones aduaneras y similares y, además, en el desarrollo de un sistema armonizado de normas. Asimismo, la Comunidad ha apoyado una serie de estudios y seminarios de diferentes instituciones para la integración, realizados para INTAL (Instituto para la Integración de América Latina) y ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), y de investigación con el Colegio de México. Con INTAL existe un Acuerdo de Cooperación en virtud del cual la Comunidad financió un estudio acerca de las posibilidades de cooperación entre pequeñas y medianas empresas de Europa y América Latina.

Dado el significado que la integración tiene para nuestros países es necesario tomar en cuenta la importancia que la Comisión asigna al apoyo al desarrollo de sistemas armonizados de normas a nivel regional. La fijación de normas uniformes es fundamental para dinamizar el comercio interregional en asociaciones de integración. Por otra parte, los países industrializados o, dicho con mayor precisión, las empresas más importantes de los diversos sectores económicos en los cuales las normas desempeñan un papel relevante, están interesadas en imponer sus normas en los países en desarrollo y, de modo particular, en los mercados regionales del Tercer Mundo. Por tal razón, diversos países industrializados, entre ellos algunos de la CE, conceden ayuda técnica para la fijación de sistemas de normas —sobremano adecuada para acciones coordinadas de los países miembros de la CE— o para la adopción de medidas a nivel comunitario puesto que, dadas las aspiraciones de arribar a la consolidación de un mercado común europeo, la perspectiva ya no radica, de modo alguno, en normas nacionales sino en normas europeas y, en última instancia, incluso en normas internacionales.

Si la CE concede ayuda técnica para el desarrollo de sistemas unificados de normas a nivel regional en América Latina, debería darse preferencia a normas reconocidas internacionalmente antes que a normas europeas particulares que no pueden corresponder a

las estructuras comerciales de los países socios. De otra manera, el compromiso de la Comunidad no tendría credibilidad.

vii) La promoción comercial

Desde el punto de vista de los recursos disponibles, la promoción comercial es el instrumento más importante de la cooperación no tradicional para el desarrollo llevada a cabo por la Comunidad con América Latina. Los recursos aprobados desde 1979 llegaron anualmente a la cifra promedio de 3 millones de ECUs. La Comunidad tiene a su disposición, para la promoción comercial, la partida presupuestaria 931 que en 1988 ascendió a 13 millones de ECUs para compromisos, de los cuales 5 millones estaban asignados a América Latina. Su finalidad es la promoción de las exportaciones de productos y de servicios, por ejemplo el turismo en los países en desarrollo no asociados. La prioridad regional ha sido acordada a América Central y al Pacto Andino, programa al que se incorporó a México y, esporádicamente, a Brasil y Argentina.

La promoción comercial es un importante instrumento de la cooperación económica. Por su propia naturaleza sólo tiene efectos limitados, que no pueden compensar ni las consecuencias del proteccionismo de la política comercial de la CE en determinadas esferas ni revertir la carencia de esfuerzos propios en las contrapartes nacionales. Desde el punto de vista de la política para el desarrollo, la importancia de la promoción del comercio, en el caso de América Latina, se deriva primordialmente de la contribución a la diversificación, relativamente exigua aún, de las exportaciones en favor de productos industriales. Para sus productores las posibilidades de comercialización en el mercado mundial son más favorables que para los de materias primas y de productos agrarios, debido a las mejores condiciones de la demanda y al menor proteccionismo existentes en ese mercado. En 1984, por ejemplo, sólo el 19% de las exportaciones de América Latina estuvo constituido por productos industriales. Además, la situación de agudo endeudamiento exige un aumento duradero y sostenido de las exportaciones.

Por otra parte, la diversificación de las relaciones externas a que aspira América Latina no ha conducido a incrementar la importancia de la CE como socio comercial. Razones para ello han sido la política comercial restrictiva de la Comunidad en el sector agrario y el fuerte aumento de las importaciones de Estados Unidos en los últimos años.

Hasta hace relativamente poco se recibió apoyo, principalmente para la participación en ferias, visitas de delegaciones comerciales, preparación profesional de personal destinado a ocuparse de asuntos relacionados con la promoción de las exportaciones y de agregados comerciales, así como para actividades de información. Evaluaciones ya realizadas han demostrado que tales instrumentos no son suficientes para establecer relaciones de negocios entre exportadores e importadores a más largo plazo y que, además, una promoción acertada de las exportaciones tiene como requisito disponer de un producto apto para la exportación. Sobre esa base, la CE ha pasado, desde 1982-1983, con mayor energía, a la utilización combinada de diversos instrumentos en el marco de programas integrados que comprenden medidas de fomento a todos los niveles importantes para un producto o un grupo de productos, desde estudios de las capacidades de producción —pasando por estudios de mercado y asistencia en la elaboración de normas— hasta el apoyo para la colocación misma del producto en los mercados.

La experiencia en América Latina revela que el éxito de un programa de promoción comercial depende fundamentalmente de una cooperación sostenida con instituciones de contraparte eficientes en los países socios. Sólo así es posible entregar un aporte efectivo al proceso paulatino de concientización de los empresarios para quienes, a menudo, el mercado de la CE es desconocido o, en su defecto, asumen que les brinda un grado tal de proteccionismo que dejan de percibir sus posibilidades reales. Es evidente que semejante proceso de concientización depende de los propios países latinoamericanos y, asimismo, cabe dejar sentado que los programas de promoción de la CE y, en particular, de los países miembros sólo pueden tener un carácter subsidiario.

La CE ha aplicado sus medidas de promoción comercial no sólo en cooperación con determinados países de América Latina sino, además, a través de organizaciones regionales, en particular la JUNAC. También en este caso la orientación hacia el mercado de la CE ha ocupado, hasta ahora, el primer plano mientras que el fomento de la colocación de productos en los mercados nacionales, regionales y de terceros países no ha llegado a niveles significativos.

No debe olvidarse que las medidas de promoción comercial de la Comunidad, tal como se han esbozado más arriba, aún siendo positivas a largo plazo, no pueden solucionar los dos problemas centrales del intercambio comercial regional, a saber: la bilateralidad de los socios integracionistas, que ha aumentado en los últimos años, y el mantenimiento de las deudas comerciales acumuladas.

Conclusiones

La enumeración y descripción de las distintas acciones que ha llevado a cabo la Comunidad en el contexto de sus relaciones con América Latina reflejan la presencia europea y el deseo de aplicar sus propios planes que han demostrado su eficacia, tanto en el ámbito de la cooperación económica como en el de la cooperación financiera y técnica, particularmente respecto de la transferencia de tecnologías y la demostración de que la cooperación y la ayuda son medios eficaces para iniciar y relanzar un diálogo y una asociación con la Comunidad en otras esferas, tales como el comercio, las inversiones directas y la coordinación de las posturas en los foros internacionales.

Hay que señalar que la presencia europea en América Latina no se limita a las intervenciones en escala comunitaria sino que abarca también la cooperación por parte de los Estados Miembros que, en algunos casos, es anterior y cuantitativamente superior a la de la CE. Ambas son complementarias e interdependientes, tanto en términos de "presencia" como en términos operativos, ya que en todos los casos la Comisión asegura una coordinación de manera pragmática. Ese carácter de complementariedad resulta evidente en el caso de las medidas cofinanciadas por la cooperación comunitaria y la cooperación bilateral de los países miembros.

Si se examina el conjunto de tales acciones puede comprobarse que se han hecho progresos considerables en el plano político, tanto mediante la apertura de un diálogo institucionalizado con América Central, como por medio de la concertación con el Grupo de Río. En el plano económico, en cambio, quedan aún muchos problemas por resolver si se

quiere tomar en cuenta el deseo de América Latina de establecer una relación cada vez más estrecha con Europa, basada en una estrategia global y específica. Sin embargo, para que esto pueda alcanzarse, Latinoamérica debería emprender una política de ajustes estructurales y de apertura, ya emprendida en algunos países, que permita encontrar soluciones a los graves desequilibrios sociopolíticos que padece.

Por su parte, la cooperación económica de la CE debería ser reforzada cuantitativamente y mejorada en su calidad, a fin de responder a las necesidades de desarrollo de los países latinoamericanos. La Comisión, consciente de semejantes problemas, presentó, en junio de 1990, el documento "Orientaciones para la Cooperación con los Países en vías de Desarrollo de América Latina y de Asia" para el decenio de los 90. Sus orientaciones prevén, específicamente, el mantenimiento y mejoramiento de la cooperación para el desarrollo tanto como el fortalecimiento sustancial de la cooperación económica.

La intensificación de la cooperación para el desarrollo sólo puede producirse en forma paulatina debido a las dificultades expuestas y que existen en ambas partes. El problema no consiste propiamente en una carencia de propuestas —pese a que no todas ellas son concretas o consideran suficientemente las condiciones para su aplicación práctica— sino en el hecho de que, en esta materia, son decisivos los esfuerzos que transforman las declaraciones de intención en éxitos concretos, es decir un realismo comprometido que frene expectativas injustificadas pero que actúe en favor de proyectos y programas efectivos.

Para lograr semejante objetivo es preciso tener presente una condición previa, y es que las partes sepan más de sí mismas y de sus posibilidades de acción mutua. Las informaciones acerca de la CE y de lo que ella puede ofrecer y poner en movimiento a nivel comunitario, en América Latina son generalmente escasas, fenómeno que se observa incluso en instituciones estatales y asociaciones de la empresa privada. El trabajo de información de la Comunidad en América Latina sigue siendo hoy día una labor indispensable, pese a los ingentes esfuerzos que se han realizado hasta ahora. En la medida en que aumente el conocimiento acerca de la Comunidad en nuestro continente y de América Latina en la Comunidad, puede esperarse de ésta un creciente número de propuestas concretas referidas a acciones de cooperación.

IV. Los recursos naturales y la preservación del medio ambiente

La preservación del medio ambiente es un serio reto que América Latina está enfrentando en la década de los 90.

En el ámbito de la Comunidad Europea la prevención del deterioro del medio ambiente se convirtió en el principio fundamental y en el criterio rector para el desarrollo de una política racional del entorno, que abarque todos los sectores de la economía. Ese espíritu se reflejó claramente en el Acta Unica Europea, que introdujo un artículo especial sobre el tema en los tratados constitutivos de la CE.

La ejecución de una política para el medio ambiente se ha visto dificultada en América Latina por las presiones y urgencias del desarrollo y por problemas de orden cultural similares a los que han vivido otras regiones ahora desarrolladas. A estos problemas ha venido a añadirse la cuestión de la deuda externa, debido a que en ciertos países en desarrollo se aumenta la explotación de ciertos recursos naturales, sin una racional programación y sin tener en cuenta los efectos que esta forma de explotación causa al entorno y a la preservación de los recursos naturales, con el fin de convertirlos en divisas, indispensables para el pago de la deuda. Por otro lado, la escasez de recursos financieros impide dedicar fondos importantes a la protección del medio ambiente. Otros factores que vienen a agravar su deterioro son la constante migración a las grandes ciudades y el deseo de aprovechar de manera indiscriminada ventajas comparativas y de reducir los costos de explotación.

Esta grave situación llevó a algunos dirigentes políticos de los países industrializados a proponer un intercambio de deuda por programas concretos de protección o de reforestación en ciertos países y a establecer un plan internacional de defensa global del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales mediante la adopción de un programa de ayuda económica a las zonas más afectadas.

Hasta 1986 las acciones comunitarias relativas al medio ambiente en los países en desarrollo habían sido muy modestas e incluso, en algunas ocasiones, ciertas actividades de la Comunidad hacia esos países fueron criticadas por sus efectos negativos. Sin embargo, a partir del Acta Unica, del cuarto programa de medio ambiente de la CE y de diversas resoluciones, particularmente la del 9 de noviembre de 1987, el Consejo ha reafirmado la necesidad de integrar la dimensión medio ambiente en la política de ayuda al desarrollo, con el fin de apoyar a los países beneficiarios a elaborar y poner en práctica una estrategia general para integrar esta dimensión en la planificación global de sus políticas.

En el ámbito concreto de la cooperación de la CE con los países en desarrollo en materia de medio ambiente, la Comunidad dispone de una línea presupuestaria que se ha incrementado en estos últimos años, pasando de 427.000 en 1986 a 7 millones en 1988, destinada a financiar acciones tanto en la fase preparatoria como en proyectos pilotos o programas de desarrollo a largo plazo.

En las Comisiones Mixtas CE-Pacto Andino y CE-América Central se han tratado los temas relacionados con la protección de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente con el objeto de emprender acciones conjuntas. Respecto de la cooperación con América Central la Comunidad ha propuesto realizar ciertas actividades con los países de la región en el marco del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies de la Flora y la Fauna en vías de extinción y la Convención sobre la Protección y la Gestión del Medio Marino en el Caribe.

Las perspectivas de cooperación entre la CE y América Latina en la esfera de la protección de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente se presentan promisorias. Para el quinquenio 1991-1995 se prevén las siguientes medidas:

- un apoyo a las estructuras medioambientales, a la elaboración y aplicación de legislaciones, normas y *standards* sobre el medio ambiente;

- un esfuerzo masivo de formación de recursos humanos, particularmente de personal de dirección y técnicos en medio ambiente; medidas piloto de sensibilización, información y educación del público; ejecución de programas de investigación comunes a la CE y a los países socios en materia de gestión racional del patrimonio ecológico; realización de estudios de identificación y de factibilidad; identificación de operaciones piloto "swap-deuda naturaleza"; organización de talleres, seminarios, conferencias, *business weeks*, sobre los problemas medioambientales globales, regionales y nacionales; creación de un plan de selección medioambiental sistemática de las medidas de cooperación de la Comunidad en los países en vías de desarrollo de América Latina, y evaluación medioambiental a posteriori de las medidas de cooperación de la CE con esos países.

V. Europa frente a la deuda externa latinoamericana

La cuestión de la deuda sigue siendo, en esencia, un problema de financiación del desarrollo para los años 90. Es improbable que los fondos públicos provenientes de los países industrializados puedan solventar por sí solos el déficit que ello entraña. La inversión externa directa puede adquirir cierta importancia como fuente alternativa en la década de los años 90. Pero los flujos de esa inversión están estrechamente relacionados con los actuales problemas europeos del Mercado Único y con las reformas en los países de Europa del Este. América Latina deberá competir en la obtención de inversiones extranjeras con ellos, los Estados Unidos y los países de reciente industrialización. El papel del ahorro interno y la inversión es ahora de suma importancia.

Suele citarse, a menudo, la tendencia prevaleciente a la configuración de bloques económicos de grandes dimensiones como la causa de una marginalización mayor de América Latina en el comercio mundial. Cabe señalar la importancia de que esta tendencia se observe dentro del contexto de la globalización de los mercados financieros internacionales a los cuales Latinoamérica debe acceder para superar el problema de la deuda. Los bloques comerciales, como tales, no excluyen a América Latina, particularmente si la Ronda Uruguay tiene éxito en lograr una liberalización efectiva y si el continente asume una estrategia activa para una nueva integración en la economía mundial. Por tanto, para que Latinoamérica participe en el comercio mundial y los mercados financieros globalizados de los años 90 se hace necesario un fortalecimiento del proceso de ajuste, ya emprendido en muchos países, para relanzar un crecimiento económico sostenido.

Los gobiernos europeos, por su parte, han adoptado, desde el inicio de la crisis de la deuda externa, una posición ortodoxa. En todos los foros internacionales han apoyado el tratamiento "caso por caso", la necesidad de establecer programas de ajuste en los países deudores con supervisión del Fondo Monetario Internacional y la adecuación del marco ofrecido actualmente por las instituciones financieras multilaterales para el tratamiento del tema de la deuda. Perciben su propia contribución al problema de la deuda de manera indirecta, mediante la reactivación de sus economías y de sus importaciones, una actitud más flexible en materia de garantía de créditos a la exportación y su participación en el financiamiento y en la aplicación comprensiva de los instrumentos a disposición de los organismos multilaterales de crédito, dejando la responsabilidad directa a la banca comercial, a los países deudores y a las propias instituciones multilaterales.

En la década de los años 90 los bancos europeos podrían desempeñar un papel importante con respecto a la deuda de América Latina. Su menor vulnerabilidad— resultado de una alta provisión de reservas por pérdidas y de la mayor flexibilidad del sistema bancario europeo y de su normativa fiscal— les permitiría la adopción de posturas menos inflexibles, propicias, por lo menos parcialmente, para la solución de la crisis.

La Comisión de la CE, por su parte, ha adoptado una actitud más comprensiva frente al problema de la deuda. Señaló su naturaleza política y se presentó, en 1985 y 1986,

como interlocutor del Grupo de Cartagena en un diálogo destinado a conseguir una visión política global como base para la recomendación de iniciativas en los foros especializados. Sin embargo, y pese al apoyo del Parlamento Europeo, los intentos de la Comisión para lograr una posición común europea y mantener el diálogo político con los países deudores de América Latina se vieron frustrados, en la primera mitad de 1986, debido a una falta de voluntad política por parte de los Estados Miembros de la CE y a la ausencia de competencias propias de la Comisión en esta área.

Sin embargo, el papel preponderante que algunos países europeos, principalmente el Reino Unido, Francia y Bélgica, tuvieron, en las iniciativas de las reuniones cumbres de Venecia y de Toronto, en favor de una disminución de la carga de la deuda que soportan los países endeudados menos avanzados, podría ser el preludio de una mayor participación de los gobiernos europeos en la búsqueda de soluciones de alivio para los países de ingreso medio.

Parece improbable que en los años 90 se encuentre una "solución" clara para la crisis de la deuda heredada de los 80 por los latinoamericanos. Esta será, más bien, "manejada" individualmente por cada país según sus posibilidades. La posición negociadora de la mayoría de los países no es muy fuerte y muy pocos recibirán el tipo de asistencia positiva y amplia que podría promover una expansión económica y permitirles así romper el ciclo de la deuda.

VI. La cooperación europeo-latinoamericana en la lucha contra la droga y el narcotráfico

El problema de la droga tiene múltiples dimensiones: financiera, humana, social, de salud pública, de política económica, legislativa, preventiva y de política de seguridad, que deben ser tratadas globalmente y, dado el carácter transnacional del problema, con la acentuación de la cooperación a nivel regional, interregional e internacional.

El Parlamento Europeo se mostró muy activo en esta materia, en 1987 y 1988, a través de la Comisión de Investigación del Problema de la Droga, de reciente creación, y de sendas resoluciones en las que reconoce la necesidad de aumentar la ayuda y la cooperación regional e internacional para encontrar soluciones. Igual preocupación ha podido advertirse en el seno de los Parlamentos Latinoamericano y Andino, que han tratado intensamente el tema en sus debates y que han patrocinado la celebración de reuniones especiales para abordarlo.

En enero de 1987 el Consejo de la CE formuló orientaciones para la creación de un programa de cooperación Norte-Sur en el ámbito de la droga, haciéndose eco de iniciativas presentadas por el Consejo Europeo de La Haya, en junio de 1986, y de Londres, en diciembre de ese mismo año. El aspecto que forzosamente se mantendrá fuera de la jurisdicción de las instituciones comunitarias es la represión de la producción, tráfico o abuso de drogas. Sin embargo, se ha constituido el Grupo de Trevi, formado por los Ministros del Interior o de Justicia de los países miembros, que se ocupa, entre otras cuestiones,

de los aspectos represivos y que, en su reunión de 1988, se refirió a la necesidad de que Europa coopere con los países productores. En junio de 1987 el Consejo de la CE trató también el problema, en sus Conclusiones sobre las relaciones con América Latina, al referirse a la puesta en marcha de un programa de cooperación con ciertos países latinoamericanos para la lucha contra la droga.

En esta materia, el Programa de Cooperación Norte-Sur, al que se asignó una partida de 5,5 millones de ECUs, financió, durante el primer año de vigencia, dieciocho proyectos, once de los cuales estuvieron destinados a América Latina (Bolivia, Argentina, Colombia y Perú), por un valor conjunto que representa cerca de la mitad del total de fondos asignados al programa. Las contrapartes latinoamericanas de los proyectos iniciados han sido instituciones oficiales nacionales y regionales y ONGs, siendo estas últimas las que más participación tuvieron en los proyectos realizados durante el año de 1987.

Asimismo, en la reunión de la primera Comisión Mixta CE-Pacto Andino, celebrada en Bruselas el 19 y 20 de abril de 1988, se inició un diálogo sobre la estrategia de lucha contra los estupefacientes en el contexto del desarrollo económico, social y cultural de cada país.

La CE asignó al programa, para el año 1988, 5,5 millones de ECUs, habiéndose presentado unos cuarenta proyectos procedentes, en su mayor parte, de América Latina y el Caribe. La Comunidad continúa desarrollando diversos programas en Bolivia y se estima que la región andina será de las más beneficiadas, pudiendo extenderse el programa también al Caribe. Asimismo, se están desarrollando tres acciones más, de gran envergadura, a nivel de la región latinoamericana en su conjunto, con el objeto de crear redes de centros de documentación y de investigación en materia de drogas y talleres de trabajo sobre métodos y medios de prevención.

El narcotráfico sigue constituyendo un problema grave. Estados Unidos responsabiliza de este flagelo a los países productores de América Latina mientras que, en realidad, la necesidad más inmediata es frenar la demanda en los países consumidores. En efecto, el problema no se originaba en Latinoamérica y contaba con una organización en el extranjero. Los países del mundo desarrollado debían, por ende, reforzar su propia lucha contra la importación de drogas.

Es importante anotar que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, reunidos en el Consejo Europeo de Estrasburgo, en diciembre de 1989, menciona en las condiciones de la cumbre, entre otros asuntos, la voluntad comunitaria de fortalecer su cooperación con los países de América Latina y apoyar, sobre todo, los esfuerzos nacionales de los países del Pacto Andino en la lucha contra la droga, hallando cultivos que reemplacen al de la coca y mejorando sus condiciones de acceso a otros mercados.

Sin embargo, en el documento "Orientaciones par la Cooperación con los Países en Vías de Desarrollo" para los años 90 se señala que la ampliación de la cooperación comunitaria con los países en vías de desarrollo de América Latina, en materia de drogas, debería efectuarse en el contexto global definido por el Consejo en enero de 1987, en el cual la Comunidad había declarado que estaba dispuesta a iniciar un diálogo con esos países y diversas organizaciones sobre las políticas nacionales y regionales de lucha contra la pro-

ducción y el consumo de drogas. La CE se propone guiar ese diálogo en el contexto más general del desarrollo de los países productores y de su cooperación con la Comunidad Europea.

VII. Relaciones culturales entre la Comunidad Europea y América Latina

Como se ha señalado ya, las relaciones entre la CE y América Latina han sido esencialmente comerciales y económicas y que, últimamente, han asumido también un contenido político. La cooperación cultural, en cambio, se ha seguido llevando a cabo básicamente a nivel bilateral, en el marco de las políticas nacionales de cada uno de los Estados Miembros. En varias oportunidades la Comisión ha recordado la falta de instrumentos jurídicos y financieros a su disposición para desarrollar una adecuada cooperación comunitaria en este ámbito.

Aunque en los diversos encuentros interparlamentarios de la CE y de América Latina, que se han celebrado desde 1974, se ha hecho referencia al tema de las relaciones culturales entre ambas partes, es en el Acta Final de la V Conferencia Interparlamentaria, reunida en 1981 en Bogotá, donde se pone de relieve y se recomienda que la cooperación cultural entre la Comunidad Europea y Latinoamérica sea fortalecida en todos los niveles —incluyendo, de manera especial, el área educativa— mediante la promoción de un sistema eficiente de intercambio de estudiantes universitarios y de otros centros de formación. Sin embargo, la VI Conferencia, celebrada en Bruselas en 1983, se lamentó de que las recomendaciones de la V Conferencia, respecto de la cooperación cultural, no se hayan realizado "ni siquiera someramente".

La Comisión está convencida de que dar un nuevo impulso a la política comunitaria en la esfera de la cultura es una necesidad política y un imperativo socioeconómico desde la doble perspectiva de la constitución del gran mercado europeo interior, en 1992, y del progresivo avance de la Europa de los ciudadanos hacia la Unión Europea.

A partir de junio de 1987 la cooperación cultural entre la CE y América Latina se ha orientado por las Conclusiones del Consejo sobre las relaciones entre ambas regiones, que se refieren a la necesidad de ampliar las relaciones culturales considerando la nueva dimensión que confiere a la CE la adhesión de España y Portugal. Este tema es interpretado en ese documento en un sentido amplio, abarcando la formación profesional de funcionarios y técnicos, actividades en el área de la información y comunicación y la cooperación en materia científica.

Por intermedio de sus Delegaciones la CE ha llevado a cabo diversas acciones específicas en América Latina, particularmente en lo que respecta a tareas de información, a la organización de festivales de cine y "semanas europeas" y a la participación en diversas ferias y exposiciones.

Las perspectivas para el desarrollo de una cooperación cultural entre ambas regiones parecen múltiples y diversas. Sin embargo, se ha señalado que, para desarrollarla, es preciso crear una estrategia interregional de largo plazo, apoyada por instrumentos comunitarios específicos y por la asignación de recursos suficientes. Los distintos encuentros que se han celebrado para analizar estas cuestiones han sugerido los siguientes campos de acción para una cooperación cultural interregional:

- Adopción de convenios de intercambio entre entidades de comunicación de ambas regiones;
- Apoyo a organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta área y fomento de sus contactos;
- Promoción de encuentros de representantes de agrupaciones profesionales, sindicales, empresariales, juveniles, periodísticas, etc.
- Organización de exposiciones, investigaciones, análisis de las realidades latinoamericana y europea y campañas de información;
- Organización de competencias deportivas conjuntas;
- Estructuración de bancos de datos regionales y transmisión de información entre ellos;
- Cooperación en la conservación del patrimonio histórico-cultural de América Latina;
- Participación de grupos reducidos de estudiantes de América Latina en experiencias de intercambio universitario como el programa ERASMUS.

SEGUNDA PARTE

I. LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

II. PROYECCION DE LAS RELACIONES EUROPA - AMERICA LATINA EN
LOS AÑOS 90

III. LA INTEGRACION: DESAFIO PARA LATINOAMERICA

I. La integración latinoamericana

Un plan democrático en marcha

El escenario político de América Latina, con el retorno a la democracia, cuyo restablecimiento se ha generalizado en los últimos años, ha entrado indudablemente en una fase alentadora. Al mismo tiempo, estamos viviendo un importante cambio en otras zonas de la política internacional: el surgimiento de procesos democratizadores en los países del Este europeo ha conducido a arraigar su convicción de pertenecer a "una casa común europea", en un continente en el que quieren integrarse lo más rápidamente posible.

Los hechos han demostrado que en un contexto de mundialización de la economía y de la sociedad los Estados nacionales no son el espacio más adecuado para afrontar los problemas, por lo que se impone la orientación en cada región y en cada continente hacia la formación de comunidades. Cabe señalar, sin dejar de lado la identidad nacional, que la exaltación de los sentimientos nacionalistas puede constituir la mayor amenaza a la voluntad de unirse. La mejor garantía para ello es la democratización, indispensable para construir cualquier proyecto comunitario.

Hay que tener presente que la condición primordial para pertenecer a la CE ha consistido siempre en ser un Estado democrático, pluralista, en el que estén garantizados los principios y los derechos fundamentales de libertad de opinión, libre circulación de las personas y las ideas y participación de los pueblos en la gestión pública por intermedio de sus representantes, libremente escogidos.

En América Latina los esquemas de integración no hacían explícito, al comienzo, su propósito de alcanzar sus objetivos dentro de una definición democrática y con el funcionamiento de un órgano parlamentario. De ahí que reconozcamos la evolución del Parlamento Latinoamericano que limitó el derecho a formar parte de él exclusivamente a los parlamentos democráticamente elegidos y que sentó el principio de que el concepto de democracia representativa sirva de base a las acciones del Grupo de Apoyo, de Contadora y del Grupo de los Ocho.

A estas alturas de la historia la democracia es, indudablemente, la única forma de organización de la convivencia que garantiza, a largo plazo, una base sólida de progreso. En este sentido conviene recordar la acertada caracterización que de las naciones democráticas hace Alexis Clerel de Tocqueville, en *La democracia en América*, cuando señala que ellas se preocupan poco de lo que ha sido el pasado, obsesionadas por las visiones de lo que encierra el futuro. La democracia, afirmaba el político e historiador francés, cierra el pasado tras la puerta pero la abre de par en par al porvenir.

En las postrimerías del siglo XX los sistemas democráticos pueden jactarse ya, sin falsa modestia, de constituir esa forma de convivencia de que hablábamos, como única base del progreso, sea en la esfera política o en la económica o social. La capacidad de justicia del hombre, decía el gran teólogo alemán Reinhold Niebuhr, hace posible la democracia pero su inclinación a la injusticia hace la democracia necesaria.

Los procesos de democratización que están viviendo diversos países de Latinoamérica han seguido estimulando, sin duda, su acercamiento mutuo y están planteando nuevas posibilidades para el fortalecimiento de las relaciones interregionales, meta hacia la cual se piensa conducir esa consolidación.

El paradigma de la integración

Entre las muchas paradojas que ofrece América Latina está el fuerte contraste que supone la persistencia del ideal integracionista y una no menos persistente tendencia a ignorarlo en la práctica, entre la reiterada inclinación de sus estadistas e intelectuales a proclamar el urgente imperativo de la unidad regional y la falta de avance y dinamismo de los modestos procesos de integración que están en marcha, entre la encendida retórica unitaria de un amplio espectro político de la región y la singularidad de los comportamientos políticos y económicos concretos de los países y las élites nacionales.

Es cierto que el ideal de la integración regional encuentra sus raíces en una ya distante experiencia colonial compartida y en unas no menos lejanas etapas formativas e iniciales de los actuales Estados latinoamericanos. El pensamiento del Libertador Simón Bolívar constituye hasta hoy la expresión más lograda e influyente de esa aspiración unitaria que llevó a la convocación del histórico Congreso de Panamá, en 1826, pero que ha quedado desde entonces invariablemente frustrada.

La idea de la integración latinoamericana adquirió nuevo impulso y contornos más concretos y menos utópicos después de la Segunda Guerra Mundial, cuando un influyente grupo de economistas y otros expertos del continente vieron en ese propósito uno de los medios más adecuados para superar la marginación del comercio y de otros sectores de la economía internacional de los países de la región. Sobre todo en el seno de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) —en esa época el principal centro del pensamiento económico de la región y de todo el mundo en desarrollo— comenzó a ser vista como un elemento central y muchas veces imprescindible de una estrategia de desarrollo orientada hacia una sustitución de importaciones, que podía resultar más eficiente si se realizaba dentro de un espacio económico ampliado.

La nueva tendencia hacia la integración se expresó en la adopción de modelos para la liberación del intercambio regional y la complementación industrial, tales como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que comprendía a los diez países sudamericanos de entonces y a México, y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que abarcaba a los cinco países de América Central, ambos creados en 1960. Las insuficiencias de estos esquemas llevaron al surgimiento de una nueva generación de modelos de integración, representada particularmente por el Pacto Andino, el primero y más ambicioso de los proyectos de integración subregional en Sudamérica.

Además de establecer un programa de liberación del comercio subregional, el proyecto aspiró a lograr la convergencia de las políticas económicas. Mediante esa experiencia, en la que participaron originalmente Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú (1969), Venezuela (1973) y Chile (que se retiró en 1976), se pretendía alcanzar la liberación del comercio interno, la fijación de un arancel externo común y la armonización de las políticas industria-

les de los países miembros. El modelo no sólo estaba vinculado a las estrategias económicas de los países participantes sino que, en realidad era un corolario de la corriente de pensamiento económico latinoamericano que de un modo genérico podría denominarse "estructuralismo" o, si se prefiere, "desarrollismo". Ilustran bien esta orientación el hincapié que se hizo en la regulación y control de la inversión extranjera, la planificación económica y un nivel de proteccionismo suficientemente alto para inducir a una sustitución de importaciones supervisadas a nivel estatal.

Aun cuando ese modelo entró en crisis, la agrupación regional ha intentado reforzar sus instituciones con la esperanza de neutralizar, mediante un proceso de fortalecimiento institucional, los serios problemas e insuficiencias económicas que constituían la base de la crisis. A la falta de decisión política se añadió la disparidad entre las políticas macroeconómicas de nuestros países y, en la década de los años 80, el descalabro de la crisis de la deuda junto con los profundos cambios en las estructuras económicas globales, para que los soportes mismos de la integración andina quedaron desactualizados para siempre. Conscientes de la situación, los cinco países suscribieron, en mayo de 1987, el Protocolo de Quito para reformular la concepción primigenia del Pacto. Posteriormente, en diciembre de 1989, los Presidentes de los países miembros del Grupo Andino se reunieron en Galápagos, donde acordaron fortalecer el sistema andino de integración y sentaron las bases de un clima de paz, seguridad y cooperación. Se estableció un compromiso para consolidar un espacio económico andino, a fin de perfeccionar el mercado ampliado subregional para 1995, año en que el intercambio comercial debía estar exento de restricciones y del cobro de gravámenes.

Los magros resultados del modelo "comercialista", plasmado en la ALALC y en el MCCA, y del modelo "desarrollista", consagrado en el Pacto Andino, llevaron en la década de 1970 al surgimiento de una nueva generación de esquemas de integración, caracterizados por su flexibilidad y por la ausencia de metas y plazos rígidos. La expresión más clara de esa tendencia fue la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), establecida en 1980 como sucesora de la ALALC. Ya el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), creado en 1975 y que, en realidad no constituye un esquema de integración, había recogido ese nuevo criterio de flexibilidad.

Los dos países más importantes de América del Sur, Argentina y Brasil —cuyos vínculos mutuos configuran, con mucho, la red de relaciones bilaterales más relevante y densa de toda la región— establecieron, a partir de 1986, su propio programa de integración y cooperación bilateral, que fue apoyado por Uruguay, país que se asoció al proyecto en algunas áreas específicas.

Entre las características de esos acuerdos destacan su bilateralidad, su selectividad en cuanto a los sectores que comprende, su extensión a áreas que hasta entonces no habían sido cubiertas por los modelos latinoamericanos de integración, tales como la cooperación científico-tecnológica o la energía nuclear, y su flexibilidad; pero, aunque elude la fijación de objetivos rígidos y tiende a basar cada nuevo paso en intereses concretos, el tratado suscrito en 1988 para encauzar este proceso es bastante ambicioso, al menos en sus aspectos declarativos.

En 1989 ese proceso se convirtió en un programa para un Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), ampliado a Paraguay, Uruguay y Chile. Comprende la unión aduanera entre sus miembros y un arancel común para terceros países. La fijación para 1994 de un arancel cero y la coordinación y armonización de las políticas macroeconómicas de sus miembros son los puntos principales que negocian esos países para la conformación del MERCOSUR.

Asimismo, Colombia y Venezuela, dos miembros del Pacto Andino, han conformado recientemente, junto con México, el Grupo Tres (G-3) con pasos concretos y dinámicos para la integración de la denominada Cuenca Energética del Caribe y se ha comenzado a hablar de un proyecto de 500 millones de dólares.

Aunque cada uno de los modelos de integración ensayados hasta ahora en América Latina ha dejado una huella positiva, visible sobre todo en un notable incremento del comercio de bienes manufacturados entre los países de la región, es claro que se han frustrado sus objetivos, han caído en el estancamiento y, en gran medida, resultan poco relevantes para las propias políticas económicas de los países involucrados.

Aunque la voluntad de apoyar la integración constituye un objetivo que no se alcanzará de inmediato, no cabe duda de que con tales impulsos parciales de integración por zonas se irá armando lo que a no muy largo plazo será el Mercado Común Latinoamericano que integrará a todo el subcontinente.

La Iniciativa de las Américas

En esta perspectiva surge la Iniciativa de las Américas enunciada por el Presidente Bush con el propósito de crear una zona libre de comercio que vaya desde Alaska hasta la Tierra del Fuego, aumentar la inversión y el comercio y disminuir la carga de la deuda, con un programa basado en la democracia, la ecología, la lucha contra las drogas y el desarme.

Paralelamente con la "guerra fría" convertida en un capítulo más de la historia, Estados Unidos parece avanzar hacia un entendimiento global con América Latina, que ya no sería el "patio trasero de la gran potencia" sino una parte de la casa común: el continente americano.

Bush, en su gira por cinco países de América Latina, propuso una "Nueva Declaración de Interdependencia entre las Naciones Americanas del Nuevo Mundo", "crear el primer hemisferio plenamente democrático en la historia de la humanidad" y convertir este hemisferio en la asociación más amplia de libre comercio de naciones soberanas del mundo ya que, dijo, "la prosperidad, en nuestro hemisferio, depende del comercio, no de la ayuda". Semejante intento no será fácil de realizar y requerirá de serios ajustes para mejorar la competitividad regional frente a otros bloques económicos externos.

La mayoría de los gobiernos de la región recibieron la propuesta como un positivo gesto político "en la medida en que traduce la disposición norteamericana de elaborar una agenda constructiva con la región y atribuir efectiva prioridad a la cooperación económica

en sectores importantes", pero la estiman poco explícita para sumarse con vigor a los nuevos esfuerzos integradores.

La integración, el sueño de los Libertadores San Martín y Bolívar, podría ser, paradójicamente, alcanzada bajo el influjo de la Casa Blanca y su cambio de concepción geopolítica para esta parte del continente, considerado durante años como un territorio de disputa con el comunismo internacional.

No obstante, es necesario señalar que la Iniciativa no debe ser vista en contraposición a los esquemas de integración y complementación económica regionales en curso. Por el contrario, deberá servir para reafirmar su validez e importancia y tampoco puede interpretarse como cercenadora de las opciones de cooperación económica de los países de este continente con otras regiones del mundo.

La experiencia europea y América Latina

Por la esencia misma del presente ensayo, considero útil hacer algunas reflexiones sobre este tema.

De la experiencia europea se deduce que la integración no es factible a nivel continental, que los enfoques estrictamente comerciales apenas han progresado más allá de cierto punto, que el impulso político ha sido débil y no ha calado suficientemente entre los operadores económicos, que las divergencias de política económica y de sistemas políticos se han acumulado sumándose a los obstáculos impuestos por una geografía difícil y el peso del gran vecino del Norte y que, en definitiva, aunque América Latina no parte hoy de cero, la integración subregional —como es, en realidad, la europea— se encuentra a una distancia sideral respecto de esta última.

La creatividad y los intereses latinoamericanos van formulando nuevos enfoques, estimulados, quizás, por el reto de la comunidad integrada de los años 90 y la percepción de que el continente va perdiendo bazas en el escenario internacional. En semejante situación, América Latina puede malgastar o no muchos de sus logros obtenidos con grandes esfuerzos en los decenios anteriores: la diversificación de sus relaciones comerciales y políticas, la intensificación de sus relaciones financieras, la concertación a nivel subregional, el desarrollo de ciertas posiciones comunes frente al exterior. La evolución que registra el sistema internacional impondrá nuevos desafíos ante los cuales los países latinoamericanos, inclusive los más grandes, individualmente considerados, están mal preparados.

La escena internacional —obvio es señalarlo— se ha vuelto más interdependiente y compleja. Las relaciones con el exterior se han tecnificado y han impuesto nuevas formas de gestión a los aparatos administrativos.

Los mecanismos de consulta y concertación políticas fraguados en torno al Grupo de Río han permitido una mayor protección de sus integrantes, tanto en su acercamiento mutuo como en el diálogo internacional. Los contactos con la Comunidad Europea son, en este sentido, un buen comienzo. Es evidente que los retos que se plantean a América Latina

son muy diferentes de aquellos a los que se enfrenta Europa debido a que la diversidad cultural, histórica y lingüística es mucho menor. La Cooperación Política Europea, que tardó tantos años en forjarse, se encuentra casi en estado latente entre nosotros.

Si los más importantes países latinoamericanos, los más dinámicos, abiertos y proclives al cambio y a la modernización no extraen, con creatividad y de manera innovadora, las complejas lecciones que se derivan del único intento de integración coronado por el éxito que registra la experiencia y que ha vencido un sinnúmero de dificultades, el continente no fortalecerá sus posiciones en el sistema internacional.

Se plantea así la cuestión de saber si América Latina puede sacar, de la evolución de la integración europea, conclusiones y enseñanzas para su propia experiencia, partiendo de la base de que ésta sea conocida y difundida ampliamente en la región y, sobre todo, con la conciencia de que el modelo europeo demuestra que un proceso de integración sólo puede desarrollarse paso a paso y con un difícil y continuado esfuerzo.

Cabe destacar, a este respecto, la ausencia entre nosotros de un estudio metódico sobre la situación europea, dado que el conocimiento que tenemos de Europa no se ha difundido de un modo sistemático. Resulta, pues, imprescindible crear en América Latina centros de estudios europeos, como existen en Europa centros de estudios latinoamericanos, que permitirán entablar un diálogo a nivel universitario.

Si los europeos, después de tantos siglos de guerras fratricidas, han logrado superar sus diferencias, de la misma manera podrían entenderse los latinoamericanos, poniendo de relieve que las desigualdades entre países, como sucede en Europa, no son obstáculos para la asociación sino un elemento más de las ventajas que frente a ellas pueden tener la voluntad de aunar los recursos y las deliberaciones colectivas democráticas.

Evidentemente, la integración no bastará por sí sola para eliminar las desigualdades económicas y sociales y dar soluciones a la dramática crisis que en estos momentos vive el continente latinoamericano. Pero es innegable que el atractivo práctico de la integración económica y política es la única salida, particularmente en América Central, para países cuya viabilidad por su propia cuenta y su dependencia extrema respecto de las potencias exteriores no les permite seguir planteándose el futuro a su propio costo y riesgo.

La integración como concepto no se reduce a un ejercicio meramente económico sino que es un proceso cuyos objetivos económicos se entrelazan con motivaciones y condiciones políticas y sociales que, al adquirir esa dimensión política, plantean, a su vez, la voluntad de una unión entre los pueblos.

Otra lección importante apunta al establecimiento de un sistema económico con un grado de intervención adecuado por parte del Estado. Se señala, a este respecto, la existencia de posibilidades de cambio, como en el caso de España, y que las medidas económicas ortodoxas no eran incompatibles con la democracia. Dado que la modernización del Estado constituye un aspecto vital para la recuperación económica de la región, América Latina debería examinar la experiencia europea en esta área.

En términos políticos, la experiencia europea podría desempeñar un papel muy importante en América Latina durante el decenio actual en lo que respecta a las relaciones entre civiles y militares, a las políticas de derechos humanos y al apoyo a los centros de comunicación y de investigación y organizaciones no gubernamentales. Los demócratas latinoamericanos deberían aprender de la experiencia europea que el pluralismo puede hacer que la cohabitación de varios partidos políticos en el gobierno funcione eficazmente, como lo demuestra el caso de Italia, y Europa podría desempeñar un papel más importante que Estados Unidos en una colaboración de este tipo.

La integración debe ser vista, ante todo, como un proceso político. Por ello está tan estrechamente relacionada con la democracia, puesto que exige el apoyo de toda la población. La integración supone también una larga fase de aprendizaje para disminuir los niveles de soberanía del Estado. Europa, desde esta perspectiva, no constituye necesariamente un modelo para América Latina pero ofrece, en cambio, una lección. En la integración europea el Estado no ha sido el único actor significativo: la cooperación entre empresarios de distintos países ha sido decisiva y lo mismo puede decirse del papel desempeñado por los partidos políticos. Lo que se da, entonces, es una acción conjunta entre el Estado y las fuerzas de la sociedad civil. En ese proceso es importante llegar a un consenso mínimo entre varios países, y en la formación de tal consenso los Estados pequeños, que muchas veces tienen una vocación integracionista, pueden constituir un elemento clave y ejercer un considerable liderazgo.

Reforma de la estructura del Estado

La rapidez con que se han sucedido los últimos acontecimientos en el mundo —que no han destruido al capitalismo pero han soterrado el concepto que de él se tenía, que no han sepultado al socialismo y al comunismo pero han hecho de las dos ideologías la plataforma para una acción distinta orientada al bienestar común de los ciudadanos y fijarlo como una meta contra el olvido en que se lo ha tenido—, la tendencia a resucitar la moral, el respeto de las religiones y el sentido económico delimitado por la necesidad de acabar con la pobreza e incrementar los medios de distribución equitativa de la riqueza y la promoción de su creación y comercio, inspiran el requerimiento de una nueva concepción del Estado.

Se está planteando de diferente manera el papel del Estado en la economía a la vez que se fortalecen las políticas de privatización y apertura de ella. Las tendencias actuales indican un movimiento hacia una mayor flexibilidad de los mecanismos que rigen la inversión extranjera y hacia la supresión de restricciones al capital extranjero.

Se acentúa, como factor fundamental, la restauración de una situación económica que inspire confianza a las inversiones regionales y extranjeras, labor que recaerá inicialmente en el empresariado nacional. Y serán determinantes a este respecto la adopción de tipos de cambio más realistas y equilibrados a fin de establecer una competitividad de las exportaciones y un replanteamiento de la política fiscal para dotar de una nueva función al Estado. La puesta en práctica de estas medidas requerirá la creación de un marco jurídico e institucional coherente y el logro de una estabilidad política.

Será indispensable la existencia de una industria con pie firme, con capital y técnica desbordantes —que no existe pero puede crearse con perseverancia y trabajo—, una industria que esté lista a hacer frente a la competencia y sus intereses, en sintonía con utilidades ciertas y no ficticias, sin proteccionismo de ninguna clase y enarbolando la bandera de la mejor calidad para el servicio al consumidor final.

En un examen de conciencia regional la parte más difícil para los gobiernos ha sido quizás la aceptación de las limitaciones al excesivo intervencionismo estatal en la economía, hecho que caracteriza a los cuatro últimos decenios. En la historia regional los mecanismos del mercado jamás se habían visto tan positivamente como ahora, pero falta mucho por hacer en términos de liberalización de los mercados y del uso eficiente de los recursos públicos y privados.

Tal como sucede con el sistema económico, la región necesita una reforma a fondo de la estructura del Estado, comenzando por la descentralización del poder. Esto no significa, de modo alguno, que el papel rector del Estado deba debilitarse ni mucho menos desaparecer. La experiencia de las economías más desarrolladas demuestra que el Estado siempre debe estar presente pero de manera eficaz.

No hay países que tengan una economía poderosa y un Estado débil. Por ello es esencial preservar el poder estatal de regulación y su capacidad de arbitraje. Los defensores del Estado mínimo quieren que éste se ocupe del orden, de la administración de justicia y de pocas cosas más, prefiriendo dejar todo librado a "la mano invisible del mercado". Quienes creen que el Estado es primordialmente la fuerza que concilia y armoniza los intereses antagónicos que coexisten en cualquier sociedad, rechazan de plano ese criterio, exigiendo que la mano visible del Estado corrija los excesos del mercado.

En el mundo industrializado el Estado ha sido el promotor del desarrollo económico: a veces interviniendo directamente en la gestión económica y, más frecuentemente, fijando las reglas del juego para liberar el potencial creativo y emprendedor del sector privado.

Cuando los miembros de la CEE deciden constituir un mercado único para 1992 no hacen sino enunciar la voluntad de los Doce Estados soberanos de que las economías nacionales crezcan y se expandan sin fronteras ni normas restrictivas.

Como bien ha dicho el sociólogo francés Alain Tourraine, el problema crucial de América Latina es, hoy, la debilidad del Estado. Las circunstancias internas, y también las externas, han erosionado, en los últimos decenios, la capacidad de regulación estatal y su habilidad para redistribuir los recursos en forma armónica y más justa.

Los estadistas tienen la falsa y anacrónica idea de que el Estado debe y puede hacerlo todo. Los privatistas, en cambio, quieren poner en subasta al Estado. El desarrollo de un fuerte sector económico en manos del Estado fue, en América Latina, una necesidad antes que el producto de una ideología deliberada. El Estado era el único capaz de concentrar los enormes recursos que hacían falta para abordar proyectos económicos de gran envergadura. Lo mismo ocurrió históricamente en el mundo industrializado y, particularmente, con la reconstrucción europea tras la Segunda Guerra Mundial, cuando el Estado pasó a ser, momentáneamente, el principal actor económico.

Como consecuencia de lo expuesto convendría meditar sobre la reforma del Estado en América Latina para compensar las desventajas del sistema económico internacional y crear condiciones que permitan insertar nuestras economías en ese contexto, a fin de que sea un dinámico y eficaz gestor de oportunidades y participe como un protagonista activo en la construcción de un nuevo orden latinoamericano y mundial.

II. Proyección de las relaciones Europa-América Latina en los años 90

Toda proyección acerca del rumbo futuro de las relaciones europeo-latinoamericanas debe necesariamente considerar el contexto global en que éstas se inscriben. El surgimiento del Japón como potencia económica de primer orden es uno de los hechos más significativos en este sentido. Nueve de los diez bancos más grandes del mundo son hoy japoneses. Japón es el segundo país, en cuanto a número de votos, en el Banco Mundial y está a punto de serlo en el Fondo Monetario Internacional. El Plan Brady, concebido para aprovechar capitales japoneses y así aliviar el peso de la deuda sobre el sistema financiero internacional, independientemente de que lo consiga o no, podría aumentar más aún la influencia del Japón en la economía mundial.

Si la deuda externa y su peso agobiador sobre las economías de la región es lo que marca la condición de América Latina, la acelerada integración, simbolizada por el Mercado Unico Europeo, es tal vez la característica más notable de la Europa de fines de los años 80. De ahí que resulte imperativa, para superar la presente crisis, una profunda reestructuración y modernización de las anquilosadas estructuras productivas latinoamericanas, pero ello no es suficiente. Esa reestructuración deberá ir acompañada de una creciente concertación para la acción en el plano internacional, así como de un fuerte impulso a la integración regional.

Se ha repetido sin cesar que América Latina no es una región prioritaria para Europa. Esta, por su ubicación geográfica y por la naturaleza de la Alianza Atlántica, tampoco está en condiciones de aplicar una política de confrontación directa con la política norteamericana en el continente. Sin embargo, los estrechos lazos existentes entre ambas regiones —comenzando por su afinidad cultural, pasando por los fuertes vínculos entre los partidos políticos europeos y latinoamericanos y culminando con una serie de experiencias históricas comunes— hacen que Europa pueda desempeñar un papel significativo en esta necesaria reinserción de América Latina en el sistema internacional.

Otro punto clave de las relaciones europeo-latinoamericanas seguirá siendo el de la soberanía nacional de los países latinoamericanos frente a Estados Unidos. Ante el hecho real e innegable de su pérdida de hegemonía en el hemisferio occidental, ¿qué papel constructivo puede desempeñar Europa que, hasta ahora, ha sido básicamente su aliado leal? Sin embargo, pese a la reducción de la hegemonía de Estados Unidos en América, los lazos económicos entre esa potencia y, particularmente, los países de la Cuenca del Caribe siguen siendo sobremanera fuertes. Es necesario, por tanto, relacionar ambos aspectos del problema: la incuestionable realidad de la presencia de Estados Unidos en el hemisferio occidental y el deseo de llegar cada vez más a un equilibrio político, y es en este punto donde Europa puede tener una participación importante.

Conviene anotar, igualmente, que los temas clave que seguirán predominando la agenda de las relaciones europeo-latinoamericanas en el decenio de los 90 son los siguientes:

- La acción política europea en la región, particularmente en torno a la promoción de la democracia y la defensa de los Derechos Humanos;
- Las relaciones comerciales interregionales, que tendrán más trascendencia que las inversiones;
- La deuda externa de América Latina, que ya ha dejado de ser un problema coyuntural para convertirse en estructural;
- La cooperación al desarrollo, especialmente en lo que respecta al papel desempeñado en ella por las ONGs;
- El narcotráfico;
- La integración regional;
- El papel de los actores transnacionales, tales como organizaciones partidistas, empresariales, etc.; y
- Las amenazas globales al medio ambiente.

Un tema reiterativo es el de la responsabilidad histórica de Europa ante América Latina y lo que ello supone para los resultados de la cooperación y otros mecanismos que permitan a la región superar su crisis actual. Dado el papel de Europa en la colonización del continente americano y en su explotación histórica por las potencias colonizadoras europeas, se consideraría equitativo que ella hiciera ahora un esfuerzo económico importante de transferencia de recursos a la región. Sin embargo, una opinión discrepante aduce que la lógica de la responsabilidad histórica es de muy difícil aplicación ya que, pese a la imagen que a veces se proyecta de una Europa unificada, próspera y complaciente, el viejo continente también enfrenta serios problemas, aún sin resolver, como el de Irlanda del Norte, que constituye un caso clásico de cómo el argumento de la responsabilidad histórica puede llevar a un callejón sin salida.

En ciertos aspectos básicos, la Comunidad Europea y la América Latina de los años 90 diferirán sustancialmente de las realidades regionales de los 80. Estos llegaron a ser conocidos como la "década perdida" para nuestro continente, designación con la que se ha intentado expresar la magnitud de las dificultades económicas que la región ha sufrido durante el decenio pasado. Paradójicamente, también se los ha calificado como la "década gloriosa" para América Latina, expresión en la que se ha querido recoger el hecho de que ese decenio presenció la restauración de regímenes democráticos casi en la totalidad del continente.

Se están refinando los conceptos para clasificar a América Latina y a la CE de los años 90. Mientras se asiste un "eurooptimismo" creciente, en América Latina será el momento de "enfrentar los retos": la región se encontrará, una vez más, "ante una encrucijada". La reformulación de algunos principios que sirven de base para el desenvolvimiento de las relaciones internacionales puede tener un impacto profundo en ambas regiones y en las relaciones entre ellas. La naturaleza de tales efectos dependerá no sólo de las respuestas que den a los cambios sino también del desarrollo de ciertas tendencias que ya son manifiestas y cuyo futuro, a lo largo de los años 90, está abierto a especulaciones.

Conforme nos vamos adentrando en el presente decenio resulta evidente que mucho de lo que ha sucedido en la década pasada, tanto en Europa como en América Latina, habría sido inconcebible diez años antes. Al mirar hacia el año 2000 podemos dar por sentado que veremos limitaciones similares respecto de la década actual. Por otra parte, el con-

junto de cuestiones que pueden ser tratadas en una evaluación de América Latina, Europa y la relación entre ellas durante los años 90 es muy vasto y no se puede hacer verdadera justicia, en un breve examen como éste, a una amplia serie de temas que están abiertos a la discusión.

La participación de algunos gobiernos de la región en los esfuerzos por resolver los problemas regionales y subregionales ha crecido considerablemente a lo largo del decenio pasado y no se ha detenido hasta ahora, fortaleciendo así la capacidad de América Latina para acometer una negociación unida y concertada frente al exterior. La mayor coordinación entre los gobiernos latinoamericanos ha constituido un factor importante en la configuración de políticas exteriores más maduras y racionales.

El salto cualitativo en la integración económica no se dará hasta bien avanzado el decenio y su plena realización deberá esperar hasta el próximo siglo. Dado que la CE no es un Estado soberano, gran parte de las políticas económicas de los países permanecerá sujeta a la tensión inherente a una situación en la que coexisten gobiernos de izquierda y de derecha. Las dificultades de coordinación seguirán, con toda probabilidad, obstruyendo el proceso y generando conflictos en múltiples áreas. En tal caso, la controversia en materia económica, por ejemplo, será inevitable si aumentan las presiones para reformar el régimen de subvenciones agrícolas de la Comunidad en respuesta a las tendencias existentes en la producción mundial de alimentos, a medida que los países asiáticos se introduzcan en ese mercado.

Sin embargo, se están produciendo avances indudables en la integración económica de la CE y, aunque sea prudente apreciar las cosas en su justo valor al momento de evaluar sus perspectivas, no deben olvidarse los costos posibles de una "no Europa". Asimismo, el potencial de crecimiento a largo plazo de la Comunidad es considerable, tanto más si algunos países de la Asociación Europa de Libre Comercio y otros de Europa del Este, terminan por incorporarse a la CEE. Además, los avances actuales hacia la integración económica tienen un corolario evidente en el plano político. El Acta Unica Europea modificó el funcionamiento de las instituciones comunitarias permitiendo una mayor flexibilidad en la adopción de decisiones y una mayor cooperación en ámbitos tales como el de la política exterior.

Las prioridades nacionales suelen presentar marcadas diferencias y es improbable que cambien notablemente en los años 90. Los intentos por adoptar una postura común sobre el Medio Oriente, América Latina o Estados Unidos frecuentemente se han malogrado debido a su carácter espinoso. Las tendencias apuntan a un fortalecimiento de la política exterior comunitaria en el próximo siglo.

El potencial de compromiso de la CE respecto de América Latina sigue condicionado por un problema de ignorancia mutua. Expectativas desmesuradas para el corto plazo han generado, muchas veces, en ambos lados, esperanzas defraudadas, promesas incumplidas y el sentimiento de una capacidad mal aprovechada. La convicción europea de que su distancia geográfica promueve una actitud realista y pragmática y un sentido humanitario en sus relaciones con América Latina y, por ende, distinta de las orientaciones de las superpotencias hacia la región, tiene cierta validez. Pero también es cierto que el predominio de los temas políticos en el acercamiento de la CE y su apego excesivo a determi-

nadas cuestiones reflejan una incapacidad para comprender cabalmente las realidades prácticas y las situaciones concretas.

En América Latina surgen a menudo puntos de vista igualmente ilusorios. Por ejemplo, se alimentan ideas tales como la de que la CE, con sus supuestos vastos recursos e influencia política y económica, puede ser una fuente constante de consuelo; se cree que la CE puede desempeñar en América Latina un papel al margen de su inserción en la Alianza Atlántica y de sus compromisos con Estados Unidos, olvidando las diversas obligaciones externas de cada uno de los Doce.

Dada la situación actual de América Latina el apoyo europeo resultará necesario para la estabilidad política de la región. Pero es lógico suponer que se reforzarán los vínculos birregionales a través de canales no estatales: en Europa se ha trabajado desde hace años con organizaciones que proyectan su labor a nivel internacional, tales como fundaciones privadas y políticas, Iglesias, sindicatos, cooperativas, universidades y partidos políticos. Cuanto mayor éxito consigan esos sectores —y su avance promete seguir siendo impresionante— mayor será la toma de conciencia del potencial democrático basado en intereses comunes.

Las *joint ventures* podrían constituir una forma fundamental de cooperación entre Europa y Latinoamérica. De ser así, las perspectivas son esperanzadoras, aunque limitadas. Este tipo de cooperación se adapta a las necesidades específicas y a la estructura económica de los países de mayor desarrollo relativo de América Latina. En el caso de las empresas europeas ello sirve, además, para contrarrestar tanto los riesgos financieros inherentes a situaciones de fuerte inestabilidad como ciertas restricciones impuestas en la región al capital extranjero.

Europa, desde luego, deberá hacer frente a los retos que le presente un sistema internacional que cambia con gran rapidez, desarrollando su propia competitividad económica y su influencia política. Pero un compromiso de adaptación que ignore a aquellas partes del mundo menos preparadas para hacer frente a tales cambios, no estaría exento de riesgos elevados para Europa.

Se ha reiterado que Europa y América Latina comparten un vasto conjunto de intereses comunes y que están vinculadas por una variedad de lazos históricos, políticos y culturales que no van a desaparecer. En términos de la configuración global de las relaciones internacionales, las que unen a Europa y Latinoamérica son las más amplias y duraderas. El declive relativo de Estados Unidos y las transformaciones en el Este de Europa están proporcionando los impulsos necesarios para consolidar una relación más estrecha entre Europa y América Latina. Su materialización dependerá de la voluntad política de cada una de las partes y, en especial, de su capacidad para plasmarla en hechos concretos.

III. La integración: desafío para Latinoamérica

Para profundizar en el tema quisiera consignar algunas de las causas del "déficit de integración" que presentan los países latinoamericanos. No es fácil adentrarse en este cuestionamiento: se puede, por cierto, recurrir al fácil y manido expediente de la falta de voluntad política que, además de su carácter hasta cierto punto superficial —toda vez que las voluntades políticas se derivan de ciertas necesidades e intereses—, parece contradecirse con el cúmulo, más bien excesivo, de declaraciones y acuerdos en favor de la integración que ostenta la región.

Se puede señalar también la falta de participación de las élites empresariales, sindicales y, sobre todo, políticas, en los procesos de integración, cuando no la de la opinión pública en general o de las masas populares latinoamericanas; pero ello supone una visión un tanto heroica de un proceso de integración que, incluso en su ejemplo más logrado, la Comunidad Europea, fue gestándose mediante trabajosas negociaciones entre grupos de poder políticos y grupos de tecnócratas muy reducidos, que fueron, en gran parte, desconocidas e ignoradas por la opinión pública de los respectivos países.

La realidad de la frustración de la integración latinoamericana es más compleja de lo que sugieren las explicaciones simplistas. Para empezar por una consideración elemental, pero a menudo olvidada, habría que recordar el bajo nivel de interdependencia económica previa existente entre los pueblos involucrados, que se expresa, asimismo, en las redes de infraestructura de transporte. La sola existencia de este factor, del que se exceptúan en grado importante Centroamérica y los países pequeños de la Cuenca del Plata, introduce cierta artificialidad en los proyectos de integración, que no se presentó en el caso europeo.

En segundo lugar, está el problema de la grave inestabilidad y discontinuidad de políticas económicas que exhibe América Latina y que, de hecho, impide la existencia de condiciones comerciales, fiscales y cambiarias mínimas para sostener cualquier programa de integración, como lo estamos viendo actualmente.

En tercer lugar, con la excepción parcial del caso argentino-brasileño, los procesos de integración en América Latina no han apuntado tanto a la ampliación del mercado en un contexto de libre competencia sino, más bien, a la repartición de mercados y a la planificación conjunta dentro de estrategias de desarrollo que, pese a todos los méritos que pueden haber tenido en el pasado, parecen hoy agotadas.

En cuarto lugar, se advierte, como en tantas otras esferas en América Latina, una brecha creciente entre los modelos y la práctica o, lo que es igual, que los modelos no han correspondido a las realidades, con el resultado de que pierden toda eficacia e importancia. Por último, puede mencionarse también la existencia de frecuentes crisis de expectativas respecto de las posibilidades que ofrece la integración, considerada, a veces, como una panacea universal que por sí misma, y casi automáticamente, promueve el crecimiento,

reajusta las economías y mejora la inserción internacional de la región, aun cuando no está en absoluto probado que vaya a producir tales efectos en todos los casos, habiéndose observado, incluso, que algunas de esas metas se han podido alcanzar al margen de cualquier proceso de integración.

Estas perspectivas no demuestran, de modo alguno, la pérdida de vigencia de la integración, pero sí señalan claramente la necesidad urgente de renovar la reflexión sobre este tema y de enfocarlo desde la perspectiva de las nuevas realidades de la región.

No faltan los ejemplos concretos de una voluntad de unidad regional, que se ve facilitada por el hecho de que la homogeneidad cultural de Latinoamérica no la obliga a esfuerzos tan importantes como los desplegados por los europeos que, tras siglos de guerras fratricidas que los llevaron casi a la autodestrucción, tuvieron que redescubrir la existencia de rasgos de una identidad común con sus vecinos, más fuertes que los prejuicios que tenían acerca de ellos.

De todos modos, la integración latinoamericana debe ser una meta en tanto que modelo de crecimiento a nivel regional y de un proceso para mejorar la adopción de decisiones políticas que permitan a América Latina hablar con una sola voz en la comunidad internacional, dándole mayor peso específico en sus relaciones exteriores. Semejante proceso favorecería una relación equilibrada con la CEE.

La visión y los movimientos integracionistas en Latinoamérica, enunciados en un capítulo precedente, son ya antiguos y constituyen una herramienta fundamental para superar el aislamiento. Aprovechando ese estado de ánimo favorable al establecimiento de posiciones comunes que se concretan en etapas intermedias de aproximación territorial o de constitución de mercados comunes, el esfuerzo por realizar consiste esencialmente en la concentración, en la definición de objetivos y en un trabajo tenaz para construir, desde adentro, mecanismos e instituciones que resuelvan los problemas y conflictos por procedimientos de diálogo que consoliden la paz.

Creo que esta cuestión se inscribe en el movimiento general de la historia contemporánea y en su lógica, como la mejor manera de tratar de unir a países similares. Constituimos uno de los conjuntos de naciones más homogéneos del mundo debido a la lengua, la religión y la cultura. Es sobre estos cimientos excepcionales y poderosos que debe comenzar a construirse el soñado edificio de la integración. Existen bases ciertas de la existencia de la gran nación latinoamericana, pero sería ilusorio, y acaso contraproducente, querer comenzar por lo más difícil, que es la integración política y económica.

Lo primero, y acaso lo más importante, consiste en lograr la mayor integración en el ámbito de la educación y la cultura. Podemos, con relativa facilidad, llevar mucho más adelante de lo que hemos intentado y logrado hasta ahora una eficaz cooperación e integración en materia de enseñanza y de formación de recursos humanos.

El fin de la guerra fría apresuró el advenimiento de un mundo muy diferente del que hemos conocido desde 1945. Muchas de las nociones y presupuestos a base de los cuales se definió la política de los países americanos han dejado de existir. Comienzan a emerger nuevas formas de regionalización política, económica y cultural. Ya no habrá más bipo-

laridad, ya no habrá más "alienación" abierta o solapada. El nuevo equilibrio del mundo no va a definirse en términos de armas nucleares o número de divisiones armadas sino en relación con la capacidad productiva, organizativa y creativa, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones.

De ahí que una integración real y objetiva sea, tal vez, el aspecto primordial que Latinoamérica deba enfrentar en estos años. Los pasos que se han dado no han sido suficientes para superar los graves problemas que subsisten hasta ahora y debido a los cuales nuestros países marchan totalmente divididos en la búsqueda de su progreso.

La integración constituye un desafío para América Latina en la década de los años 90 frente al hecho real, ya reiterado, de que en otras regiones del mundo se están formando bloques poderosos que activarán las relaciones entre sus socios y, naturalmente, las que mantienen con las otras organizaciones que se han formado o están en vías de integración. Las dificultades con que ha tropezado el proceso latinoamericano hasta el momento no deberán desalentar los esfuerzos que deben realizarse hasta llegar a la unión que, a la larga, significa supervivencia en un mundo cada vez más conflictivo.

Desde otro punto de vista, la llamada "revolución silenciosa" ha obligado a la adopción de una política socioeconómica mucho más pragmática y equilibrada, aunque no necesariamente justa, que, sin embargo, ofrece la esperanza de que el nuevo decenio sea mucho más eficaz en lo que respecta al desarrollo nacional y económico de muchos países latinoamericanos. Para ello, las economías de ingresos intermedios del mundo en vías de desarrollo deberán superar los impedimentos básicos que frenan su crecimiento.

Según Luis Emmerij, presidente del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) — quien ha elaborado un esquema estratégico muy conciso a fin de poder abarcar, en el discurso político y económico mundial, inclusive problemas menos obvios pero que obstan todo esfuerzo de América Latina por salir del atolladero del subdesarrollo—, los países del continente deberán llenar tres condiciones para que esos esfuerzos tengan posibilidades de éxito:

1. Antes de adoptar una nueva política de desarrollo las economías deben alcanzar y mantener la estabilidad financiera con el propósito de evitar incertidumbres en los mercados cambiarios internos y asegurar la financiación interna de sus déficits presupuestarios;

2. Una vez que se alcance una estabilidad macroeconómica mínima, gracias a los programas de cambio, nuestros países deben profundizar sus reformas estructurales y podar sus sistemas reguladores de la economía, con el fin de incrementar la competencia interna y externa en las exportaciones e importaciones y en los mercados financieros; y

3. Para apuntalar el crecimiento se requieren la creación de la infraestructura social y política y el apoyo que necesita. Emmerij ha exhortado a la creación de sólidas instituciones legales y a la promoción de una política educativa más ambiciosa, enfocada hacia las necesidades de un futuro que se avecina con rapidez desconcertante.

Junto con los elementos y mecanismos de una estrategia global de desarrollo e integración para América Latina, es posible y necesario crear y movilizar otros, correspondientes a estrategias y tácticas parciales, que no se opongan a la primera sino que, por el contrario, la enriquezcan y refuercen.

Las estrategias y tácticas parciales deben consistir básicamente en proyectos concretos tendentes a crear y mantener en operación centros y polos de acción integracionista, que la susciten, difundan y multipliquen en todos los niveles y dimensiones posibles a través de los espacios, sistemas y subsistemas y los grupos incorporados, dependientes o influidos. Más específicamente, las principales funciones de tales proyectos y agentes serían:

- 1) provocar acciones y movimientos de solidaridad real, de fuerte efecto multiplicador y con el más alto grado posible de participación de un alto número de espacios, sistemas y subsistemas, grupos e individuos, que generen o refuercen nuevas tentativas integradoras, se incorporen a la dinámica general del proceso y la estimulen y prolonguen;
- 2) proporcionar un instrumento que sea, a la vez, conceptual, analítico y operativo;
- 3) dar una vigencia más concreta y real a la necesidad y a la viabilidad de la integración para los países y las regiones y los grupos en ella involucrados;
- 4) afianzar los acuerdos sectoriales;
- 5) crear economías de escala y economías externas; y
- 6) permitir un mejor uso de los recursos materiales, financieros y humanos.

Es necesario definir los tipos de relaciones que poseen, potencial o efectivamente, una capacidad subintegradora y sus condiciones concretas de factibilidad. Entre las muchas posibilidades que se señalan al respecto se encuentran los siguientes polos subintegradores: agrupaciones subregionales, integraciones sectoriales, integraciones fronterizas y desarrollo de cuencas fluviales.

Por último, es pertinente poner de relieve, desde un punto de vista más general (y de acuerdo con las sugerencias de Marcos Kaplan), que las Corporaciones Públicas Multinacionales pueden contribuir a alcanzar y consolidar las condiciones y exigencias más arduas del desarrollo regional integrado, tales como las siguientes:

1. Control creciente de los sistemas de poder y de decisión ejercido por grupos dinámicos y transformadores, que no teman ni se resistan a la integración y que, por el contrario, la necesiten y promuevan.
2. Obtención de un grado cada vez mayor de articulación nacional interna y de consenso más o menos generalizado en favor del desarrollo y de la integración, como base para la actuación, en este sentido, de Estados representativos, consolidados y eficaces.
3. Ajuste recíproco de estructuras y mecanismos internos y latinoamericanos, viabilidad y eficacia de las políticas y planificaciones nacionales y su creciente coordinación con otras de tipo regional, en mutua compatibilidad.
4. Creación, más o menos gradual, de autoridades supranacionales y comunitarias de decisión política, planeamiento y acción diplomática.
5. Ruptura de la dependencia externa respecto de las grandes potencias, recuperación de la autonomía política y diplomática, elaboración y ejecución de una política exterior latinoamericana que permita la negociación unificada frente a los bloques internacionales y a las grandes potencias.
6. Articulación de coincidencias y alianzas operativas con empresas y Corporaciones Públicas Multinacionales de los países y regiones del Tercer Mundo y de los dos bloques desarrollados.

Los mecanismos anotados pueden convertirse en un poderoso agente de promoción ante el reto, no solamente del desarrollo y de la integración de América Latina sino, también, de la efectiva participación del continente en un nuevo orden mundial cooperativo y pacífico, expresado en formas cada vez más avanzadas de institucionalidad y de derecho internacional.

Conclusiones

Podría afirmarse que las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina han ido experimentando algunos avances significativos. Si bien parece evidente que no han entrañado hasta ahora un cambio drástico y espectacular y, probablemente, tampoco han respondido a las expectativas cifradas en ellos por diversos sectores de las dos regiones, no cabe duda de que se abrirán nuevas perspectivas de cooperación en varios ámbitos, lo que vendría a confirmar el interés de todas las partes involucradas en seguir explorando las posibilidades que ofrece esa cooperación.

El aumento de la importancia del papel mundial de la CE se verá condicionado, en el horizonte del decenio que comienza, por la percepción de intereses comunes. Para América Latina esa percepción será también de importancia primordial en la medida en que prosigan los grandes esfuerzos para profundizar los procesos de integración y democratización del continente.

La creación de un mercado único europeo tendrá, sin duda, consecuencias de peso para Latinoamérica, positivas en algunos casos, negativas en otros, que deberán seguir evaluándose y que exigirán ciertos ajustes en las relaciones económicas entre la CE y América Latina en los años venideros.

Frente a la competencia de Europa Oriental, América Latina no tiene, para financiar su desarrollo, más respuesta que una ruptura total con la ineficaz política económica del pasado.

Los importantes valores culturales y políticos que comparten Europa y América Latina no sólo han configurado sendas áreas de cooperación recíproca sino que constituyen uno de los ámbitos donde pueden fortalecerse las relaciones culturales, permitiendo abrir nuevas perspectivas para los vínculos entre la CE y Latinoamérica.

Todas las áreas de cooperación señaladas a lo largo del presente ensayo se enmarcan en una serie de intereses comunes y convergencias entre dos regiones que, además, están ya unidas por lazos históricos, culturales y políticos particularmente estrechos. La profundización de estos vínculos en los próximos años se presenta, pues, como una posibilidad real cuyo cumplimiento dependerá, en definitiva, de la voluntad política de cada una de las partes y de la capacidad para traducirla en hechos concretos.

Es innegable que el incremento de la cooperación política regional en América Latina es también el resultado de las excelentes relaciones personales que se han establecido en estos años entre los Presidentes y Ministros de los distintos países, circunstancia que plantea la posibilidad de que el diálogo extraoficial con la CE pueda conducir a la adopción de medidas viables por parte de gobiernos, instituciones regionales y del sector privado y ayudar a la concepción de nuevas iniciativas para las relaciones europeo-latinoamericanas en los años 90.

Bienvenido sea el hallazgo de coincidencias profundas, de raíces y antecedentes comunes en la historia pasada. Pero, para coincidir beneficiosamente en la historia futura, habrán de contabilizarse las realidades políticas y económicas actuales, las condiciones geográficas y las necesidades sociales del presente. Deberemos, además, adecuar objetivos y planes al cambiante contexto mundial.

Y nos queda, como un desafío, el gran proyecto de la integración latinoamericana que, en ese nuevo y tal vez inédito modelo de una constelación de sociedades, sólo podrá cumplirse por etapas graduales como resultado del consenso mayoritario de nuestros pueblos. Es un proyecto realista y, a la vez, visionario que se concretará a condición de que contenga en germen el desarrollo global y pleno de una comunidad orgánica de naciones libres e independientes, a imagen de las concebidas por el viejo sueño de los Libertadores. Entre lo utópico y lo posible, éste es un reto de la historia.

ANEXO I

EVOLUCION DEL COMERCIO DE LA CEE (12 PAISES) CON LAS 20 REPUBLICAS DE AMERICA LATINA
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES - SALDO BALANZA COMERCIAL

Valor en Millones de ECU's

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 ¹
Exportaciones de la CEE	12.113	14.960	13.197	11.386,8	15.032,8	15.595,6	14.509,6	13.920,6	13.689,7
Importaciones de la CEE	13.727	16.719	18.335	20.554,4	28.271,1	30.278,1	20.330,9	19.642,5	23.175,4

Saldo de la CEE	-1.614	-1.759	-5.138	-9.167,6	-13.238,3	-14.682,5	-5.821,3	-5.721,9	-9.485,7
-----------------	--------	--------	--------	----------	-----------	-----------	----------	----------	----------

Nota: Hasta 1983 : CEE 10 países
A partir de 1984 : CEE 12 países

¹1988: sin Grecia

Fuente: Eurostat - TABCTCI

ANEXO 2

DISTRIBUCION SECTORIAL Y SUBSECTORIAL DE LOS PROYECTOS DE
AYUDA FINANCIERA Y TECNICA DE LA CE A AMERICA LATINA
EN EL PERIODO 1979-1985 (COMPROMISOS EN MILLONES DE ECUs)

SECTORES/SUBSECTORES	MILLONES DE ECUs
I. <u>PROYECTOS BILATERALES (a)</u>	<u>229,9</u>
1. SECTOR AGRICOLA/DESARROLLO RURAL	217,1
1.1. Desarrollo rural integrado	82,8
1.2. Desarrollo rural integrado en zonas de reforma agraria	65,7
1.3. Producción agrícola	25,8
1.4. Irrigación	12,8
1.5. Infraestructura (almacenamiento de productos/comercialización)	9,1
1.6. Abastecimiento de agua potable	4,8
1.7. Reforestación/conservación de suelos	4,4
1.8. Pesca artesanal	1,0
1.10. Agroindustria	2,0
1.11. Otros proyectos	6,2
2. RECONSTRUCCION/PREVENCIÓN DE CATASTROFES	12,8
II. <u>PROYECTOS REGIONALES (b)</u>	<u>94,8</u>
1. SECTOR AGRICOLA/DESARROLLO RURAL	56,7
1.1. Investigación agrícola	16,9
1.2. Tecnología agrícola	15,4
1.3. Seguridad alimentaria	11,8
1.4. Microproyectos rurales/proyectos pilotos	5,7
1.5. Créditos a pequeños agricultores	1,8
1.6. Comercialización	1,8
1.7. Asistencia técnica a otros proyectos	3,3
2. REACTIVACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	20,0
3. PLANIFICACION INDUSTRIAL/ ANALISIS DE PROYECTOS	9,1
4. SALUD/NUTRICION	3,3
5. ESTUDIOS EN MATERIA DE ENERGIA	2,2
6. RECONSTRUCCION	2,1
7. OTROS PROYECTOS	1,4
III. <u>TOTAL</u>	<u>324,7</u>
a. Proyectos que se realizan en países individuales.	
b. Proyectos que se realizan en varios países	

FUENTE: Compilado por el autor según informaciones de la Comisión de la CE.

BIBLIOGRAFIA

- ALVARO, Mercedes: "Cono Sur: Un serio proyecto subregional", Diario *El Comercio*, Quito, 15 de diciembre de 1990.
- BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD: *Europa 1992 - Desde el punto de vista Latinoamericano*, mayo de 1990.
- BRICEÑO, Alejandro: "La política económica del futuro", Diario *HOY*, Quito, 15 de abril de 1990.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:
- Análisis de las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad Europea*, Bruselas 1990.
 - Trece años de Cooperación al Desarrollo* - Informe decenal, Bruselas, 10 de mayo de 1989.
 - "Informe de la Comisión sobre la cooperación con las ONGs", Bruselas, 17 de octubre de 1989.
 - La Comunidad Europea, qué es, cómo es, como funciona*, España, 1989.
 - Nuevo impulso de la política cultural en la Comunidad Europea*, suplemento 4/87, Oficina de Publicaciones de Luxemburgo.
 - Relaciones Comunidad Europea/Latinoamérica*, diciembre de 1989, Dirección General de Información, Comunicación y Cultura, Bruselas, 1989.
- DELEGACION PARA AMERICA LATINA DE LA COMISION DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Servicio de prensa): *España y Portugal en la Comunidad Europea*, Caracas, diciembre de 1985.
- DIARIO EL COMERCIO: "La integración", 5 de mayo de 1990.
- "Un pacto lleno de desacuerdos", 5 de diciembre de 1990.
 - "Bush: solución no es más ayuda sino mayor comercio", 5 de diciembre de 1990.
- DIARIO HOY: "El dilema del Pacto Andino", 27 de noviembre de 1990.
- "Cambios en la región aceleran integración", 29 de noviembre de 1990.
 - "Grupo de Río firmará declaración con CEE", 29 de noviembre de 1990.
 - "Latinoamérica en crisis espera a Bush", 1 de diciembre de 1990.
 - "Bush visita América Latina", 4 de diciembre de 1990.
 - "Desarme y libre comercio propone Bush en Brasil", 4 de diciembre de 1990.
 - Bush busca unidad continental", 4 de diciembre de 1990.
- DIEZ, Miguel Angel: "La reforma del Estado", *HOY*, 19 de diciembre de 1990.
- DOCUMENTOS:
- "Declaración Común de Intenciones", 12 de junio de 1985.
 - "Declaración del Reino de España sobre América Latina", 12 de junio de 1985.
- ILDIS: *El reto de Europa 1992 - Relaciones Ecuador y la Comunidad Europea*, Informe Nacional, Guayaquil, marzo de 1990.
- INSTITUTO DE RELACIONES EUROPEO-LATINOAMERICANAS:
- Palabras pronunciadas por Wolf Grabendorff con motivo de la visita de Oscar Arias Sánchez, Madrid, 13 de mayo de 1987.
 - Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina: Balance y Perspectivas*, Documento de base, junio de 1987- enero de 1989.
 - El Grupo de los Ocho: un nuevo interlocutor regional en América Latina*, Dossier Nº 17, marzo de 1989.
 - América Latina y Europa en los 90: Hacia una nueva relación*, Informe de Conferencia Nº 3/89, Madrid, junio de 1989.
 - El papel de los parlamentos regionales en los procesos de integración de América Latina*, Informe de Conferencia Nº 6/89, Brasilia, septiembre de 1989.
 - Relaciones Europa-América Latina: una agenda para los 90*, Informe de Conferencia Nº 6/89, La Habana, octubre de 1989.
 - Perspectivas para las relaciones de Chile con la CE y sus Estados Miembros*, Informe de Conferencia Nº 7/89, Bruselas, octubre de 1989.
 - Europa y América Latina en los 90: ¿Hacia una nueva relación?*, Dossier Nº 20, diciembre de 1989.

- Cronología de las relaciones entre Europa Occidental y América Latina: 1989*, Documento de Trabajo N° 23.
- La cooperación para el desarrollo entre la CE y América Latina: experiencias y perspectivas*, Guido Ashoff, Documento de Trabajo N° 16.
- Colombia: insurgencia, droga y gobernabilidad*, Dossier N° 25, mayo de 1990.
- La deuda externa latinoamericana: propuestas y perspectivas*, Dossier N° 26, junio de 1990.
- KÖHLER, Volkmar: "La ayuda al desarrollo de la Comunidad Europea", Revista *Desarrollo y Cooperación*, N° 2/1988, Bonn, Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional.
- KAPLAN, Marcos: *Sociedad, política y planificación en América Latina*, Universidad Nacional Autónoma de México, tercera edición, 1989.
- LARREA, Eduardo: "Otra concepción del Estado", *El Comercio*, 17 de diciembre de 1990.
- LE MONDE DIPLOMATIQUE: "Relaciones Comunidad Europea-América Latina", suplemento en español, Madrid, 1989.
- MARCANO, Arnaldo: "El futuro de América Latina", *HOY*, 14 de mayo de 1990.
- MATE, Víctor: "América Latina en la Cooperación al Desarrollo Comunitario", Revista *Desarrollo y Cooperación*, N° 2/1988, Bonn, Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR:
 - Cumbre de Presidentes andinos: un nuevo rumbo para la integración subregional* (Galápagos 17-18 de diciembre de 1989), Quito, 1989.
 - Hacia una nueva relación hemisférica: La iniciativa de las Américas del Presidente Bush*, Quito, 1990.
- MORENO LOAIZA, Guadalupe: *El Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena como medio jurídico de solución de controversias*, Publicaciones del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Quito, 1987.
- OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:
 - El Parlamento Europeo*, Luxemburgo, 1990.
 - Orientaciones para la Cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia* (Com-90), Bruselas, junio de 1990.
- RIBAS, Gabriel: "América Latina: encuentro con la historia", Revista *Visión*, 30 de abril de 1990.
- SORIA, Manuel: "Examen de conciencia", *HOY*, 18 de abril de 1990.
- USLAR PIETRI, Arturo: "La Gran Nación Latinoamericana", *HOY*, 2 de diciembre de 1990.

FUNDAMENTOS DEL CONCURSO

El siglo XX constituye un periodo de la humanidad posiblemente sin parangón en la historia.

Testimonia profundas y definitivas alteraciones en la sociedad y significativos cambios en la conducta del hombre y su proyección en el futuro. En la centuria que está por concluir se han producido dos conflagraciones mundiales, se ha utilizado el arma atómica, se ha modificado el mapa político mundial y, a lo largo de los últimos cincuenta años, se ha mantenido un frágil equilibrio en la hegemonía del poder mundial.

En este contexto, la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE), con el patrocinio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) del Ecuador, pretende incentivar la investigación sobre aspectos relativos a las Relaciones Internacionales que cada día adquieren mayor incidencia en los fenómenos políticos, económicos y sociales internos de los Estados.

En este segundo concurso hemos escogido el tema "Latinoamérica ante la Europa de los noventa" y el trabajo que aquí se presenta contiene una historia de la CEE, un análisis sobre las perspectivas para la inserción de las economías de los países en vías de desarrollo al mercado unificado europeo y, en especial, sobre el impacto que en ellas tendrán los cambios producidos en la Europa Oriental y su eventual incorporación al mercado europeo occidental.

La presente publicación es el resultado de este Segundo Concurso, que esperamos se siga proyectando hacia el futuro.